

General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina

T.01 csdm

CÁMARA DE DIPUTADOS
19 de octubre de 2.010
25ª Reunión – 24ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JULIO RAMÓN DE VITA Y JESUS RAMÓN VILLA

SECRETARÍA DEL SEÑOR RAMÓN ROSA CORREGIDOR, DEL LICENCIADO JOSÉ ROQUE ALFERI Y DEL SEÑOR ROBERTO FERNANDO BARRIOS

– En Salta, a los 19 días del mes de octubre de 2.010, a la hora 19 y 20’:

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Con el registro de 37 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Invito a los señores diputados Manuel Demetrio Carbajo y Oscar Raúl Díaz por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público asistente, los señores diputados Manuel Demetrio Carbajo y Oscar Raúl Díaz izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*).

2

**ASUNTO ENTRADO DURANTE LA SESIÓN
Y SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Si me permite voy a leer algunos párrafos de las versiones taquigráficas de las sesiones del 5 y 12 de octubre de 2.010.

En la sesión del día 5 de octubre el diputado Morello decía en uno de los párrafos con respecto a la maniobra en la venta de las tierras en la localidad de La Ciénaga: “...Ese hecho político, esa necesidad e indignación de la gente, requiere de nuestro compromiso. Por eso es que además de dar a conocer la denuncia que hice ante el Procurador de la Provincia e informarles sobre este proyecto de resolución que elaboré...” -era un pedido de informe que presentó el diputado Morello- “...también solicito –ya que estuve hablando con algunos presidentes de bloque que no sé si hoy o cuando llegue la respuesta al pedido de informe- se constituya una Comisión”. Repito,

3

eso señalaba el diputado Morello en la sesión del 5 de octubre con relación a este tan publicitado tema de la venta de tierras.

¿Qué decía el Bloque Justicialista? En primer término hacía un reconocimiento a la responsabilidad del diputado Morello, del Bloque Libres del Sur. También decía "...Desde el punto de vista político, de todo lo que se conoce a través de los medios de comunicación y de lo que hemos podido analizar, llegamos a la conclusión que la operación que se hizo con esas 90 hectáreas, que las compraron para dárselas a las personas que no tenían dónde vivir, no se llevó a cabo porque después de unos años esos terrenos aparecieron en una sociedad anónima..."; entonces señalábamos, desde nuestro bloque, que por lo menos ese tema sonaba como una operación vergonzosa.

En la sesión del día 12 de octubre el diputado Morello en el último párrafo de su alocución decía con respecto al mismo tema: "...Para resumir, reitero, realicemos un nuevo pedido al Poder Ejecutivo con respecto a la contestación del pedido de informe anterior, que la semana que viene constituyamos la Comisión Investigadora...", y sigue. O sea, hablaba de la conformación de la Comisión Investigadora con relación a esta cuestión.

¿Qué decía el Bloque Justicialista en ese momento? En líneas generales que estábamos esperando que el Poder Ejecutivo responda al pedido de informe para conformar la comisión.

A sabiendas de que ya hay una parte del pedido de informe que fue contestada por el Poder Ejecutivo, obra en Secretaría Legislativa un proyecto de resolución con la firma de algunos diputados del Bloque Justicialista donde proponemos la conformación de esa Comisión Investigadora. Por lo tanto, solicitaría que a través de esa Secretaría se dé lectura al mismo y después se someta a votación el tratamiento sobre tablas de un proyecto de resolución referido a la conformación de dicha Comisión.

Sr. DEL PLÁ (*sin conexión de micrófono*).- ¡Pido la palabra, señor presidente!

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Por Secretaría se dará lectura,...

T.02 sgl

(Cont. Sr. Presidente).-...dará lectura, luego le doy la palabra, señor diputado Del Plá.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Señor presidente, me puede decir ¿a qué hora ingresó el proyecto que se acaba de leer? pregunto porque no está en Asuntos Entrados.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- El proyecto ingresó a las 12 y 35 del día 19 del corriente, diputado, o sea hoy.

Sr. DEL PLÁ.- Quiero decirle, señor presidente, que existe una anomalía con respecto al procedimiento de este proyecto porque todavía no ha ingresado en los Asuntos Entrados y para que sea incluido tiene que haber una votación al respecto.

Mi bloque presentó un proyecto que ingresó a las 10 de la mañana que tiene que ver con el mismo tema y sí está entre los Asuntos Entrados. No sé como usted ordenará el debate. Yo también iba a proponer el tratamiento sobre tablas de un proyecto referido a la creación de una comisión investigadora a fin de que se trate similares temas pero

con mayor alcance al que propone el bloque oficialista. Reitero, no sé de qué modo vamos a organizar esta discusión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Ahora vamos a tratar, obviamente sobre tablas, el proyecto presentado por el Bloque Justicialista con respecto a la formación de la comisión investigadora.

En consideración del Cuerpo la moción que acaba de hacer el señor presidente del Bloque Justicialista referido al tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-25.797/10. Se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobado el tratamiento.

Pasamos a considerar el proyecto de resolución. Por Secretaría se dará lectura.

3

CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

- 1.- Crear una Comisión Especial Investigadora la que se integrará con 9 (nueve) miembros conforme lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Provincial y los artículos 62 ,63 y concordantes del Reglamento de esta Cámara.
- 2.- Facúltase al señor Presidente de este Cuerpo a designar los miembros de dicha comisión, en consulta con los bloques políticos.
- 3.- La Comisión Especial Investigadora creada por el presente tiene como objeto investigar, analizar y emitir dictamen según corresponda referido a los hechos denunciados por el señor diputado Carlos Morello como consta en versión taquigráfica de fecha 05 de octubre de 2.010, páginas 04 a 07.

Luis G. Mendaña - Mariano San Millán – Alfredo A. Petró
- Salvador G. Scavuzzo - Sergio A. Sajia - Antonio R.
Hucena - Milagros del V. Patrón Costas

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Señor presidente, si es tan amable nos hace llegar una copia del proyecto de resolución.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Si no hay oposición, así se hará, señor diputado.

— Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).-Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO (*sin conexión de micrófono*).- Solicito lo mismo que el diputado preopinante, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Si no hay oposición, así se hará, señora diputada.

— Asentimiento.

Sr. MORELLO (*sin conexión de micrófono*).- ¿Qué proyecto es, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- El que acabamos de leer, señor diputado. ¿Quiere que lo volvamos a leer?

Sr. MORELLO.- Sí, por favor, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Por Secretaría, nuevamente se dará lectura.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Morello.

Sr. MORELLO.- Gracias, señor presidente.

Estoy totalmente de acuerdo con el proyecto que se acaba de leer, lo único que quisiera es que...

T.03 mmm

(Cont. Sr. Morello).-...es que en esa Comisión Especial Investigadora se respete en su composición a todos los bloques, aún los minoritarios.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Si no hay oposición, así se hará, diputado.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Como la Cámara está en comisión, entiendo, porque estamos en un tratamiento de un tema sobre tablas...

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Todavía no se votó...

Sr. DEL PLÁ.- Sí, señor presidente, se ha votado a favor del tratamiento sobre tablas, quiere decir que estamos en comisión. Entonces, corresponde debatir el problema y quiero decirle que sobre el mismo tema está el expediente N° 91-25.792/10, presentado a las 10 de la mañana del día de hoy, que también propone constituir una Comisión Investigadora cuyo texto voy a proponer en este debate de comisión como dictamen de nuestra bancada en este punto.

¿No sé si la desde la Secretaría Legislativa se puede dar lectura o le acerco el texto?

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Diputado, simplemente estamos tratando sobre tablas un proyecto de resolución

La Cámara técnicamente no está en comisión, obviamente, vamos a leer...

Sr. DEL PLÁ.- Señor presidente, este es el momento del debate...

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Su pedido lo vamos a leer en este momento.

Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Yo no tengo problema en que se lea el proyecto del diputado Del Plá, ahora se está debatiendo el expediente que hace rato he acercado y por el cual ya se puso a consideración del Cuerpo.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Es el que se va a considerar en primer lugar, pero ahora vamos a leer lo solicitado por el diputado Del Plá.

Sr. SECRETARIO (Corregidor).- El proyecto de resolución del diputado Claudio Del Plá dice lo siguiente: “Constitúyase una Comisión Especial Investigadora en los términos del artículo 115 de la Constitución Provincial. La Comisión tendrá el objeto de analizar las operaciones de compra, venta y cesión de inmuebles por parte del Estado provincial en los últimos 15 años y la responsabilidad de los funcionarios intervinientes por operaciones que resultaron lesivas del patrimonio público y del interés general. Tendrá prioridad en el análisis de las operaciones con los inmuebles siguientes: La Ciénaga, con catastro N° 129.196, Lotes fiscales 32 y 33 en Anta; terrenos de la ex Boroquímica Baradero, catastros N^{tos.} 96.598, 96.599 y 96.634, y Finca San Miguel en la localidad de El Galpón, departamento Metán”.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Bueno, es muy importante que estemos discutiendo que se constituya, efectivamente, una Comisión Especial Investigadora de la Cámara, no tengo acá la versión taquigráfica de la sesión pasada, les recuerdo que en la misma se aprobó el pedido de informe del diputado Morello y el de nuestro bloque. Que es el que plantea el alcance y la gravedad de las denuncias que se han conocido y de otras que hubo en el pasado con respecto a la intervención del Estado en la compra y venta de tierras, en particular cuando las mismas tenían la finalidad de la construcción de viviendas o la adjudicación de terrenos o cuando se dispuso la venta de tierras fiscales para privatizarlas, es decir para colocarlas en la órbita de alguien que las explote privadamente. Indudablemente, el alcance trasciende el problema de La Ciénaga en sí, aunque éste es el que se ha ventilado en el último período y la idea de una Comisión Investigadora que tenga un sentido amplio y que pueda hacer una revisión integral del modo en que el Estado ha intervenido, favoreciendo a privados y en algunos casos a destacados miembros del Gobierno con estas operaciones inmobiliarias, a nuestro modo de ver debe ser investigado integralmente. Ese es el sentido del pedido de informe que fue aprobado por esta Cámara en aquella sesión y estamos esperando todavía una respuesta.

En estos 15 ó 20 días transcurridos han tomado estado público otros casos como el de la localidad El Galpón, en donde nuevamente aparece una matriz...

T.04 shs

(Cont. Sr. Del Plá).-...una matriz de operaciones inmobiliarias para favorecer a quienes ejercieron el poder político, se trata de tierras que están hoy en manos del Instituto Provincial de Vivienda.

Debemos agregar también una operación largamente cuestionada de terrenos para el Instituto Provincial de Vivienda en donde el abogado Raimundo Sosa compra en 1.999 y vende un año después un predio que está al costado de la avenida Ex Combatientes de Malvinas, en la ex Boroquímica Baradero, con el propósito de construir viviendas. O sea él compra y le vende al Estado, el Instituto Provincial de

Vivienda las adquiere para construir allí viviendas y hoy todavía tenemos esa tierra yerma, sin ningún uso social, en manos del Instituto que, por supuesto, no puede hacerlo porque los terrenos son completamente ineptos. Entre la compra y la venta, con el dólar 1 a 1, adquirieron a 160 mil pesos/dólares y le vendieron al Estado a 580 mil pesos/dólares, ¡de nuevo esta matriz!

Quiero decir, señor presidente, que el problema que estamos discutiendo excede largamente el caso de La Ciénaga, no obstante que esto es muy grave y debe ser el primero en ser investigado. La constitución de una Comisión Investigadora implica el compromiso de esta Cámara de hacer una revisión integral de la intervención del Estado en materia de compra y venta de inmuebles, porque es **evidente** con los datos que ya son conocidos y están a la luz pública que por este modo de intervenir del Estado **además** del enriquecimiento evidentemente ilícito de unos cuantos, que merece la investigación y el castigo que corresponde por este tipo de operatorias, ¡se ha estado negando el derecho al acceso a la vivienda y a los terrenos populares, o a los sectores populares que están sin techo!

Y además se ha malversado el patrimonio público vendiendo barato lo que es del Estado y comprando caro lo que es de un privado. Esto ya se conoce que fue así, ¡lo que necesitamos saber es quiénes son los funcionarios responsables, quiénes son los que se enriquecieron y cómo fue esta operatoria!

Esta tarde se ha denunciado un nuevo caso, la venta de 30 hectáreas en Rosario de Lerma, esto también debe ser investigado, en donde casualmente intervienen prácticamente los mismos protagonistas, incluso la excusa ha sido la compra de un terreno para construir viviendas.

No se entiende por qué una Comisión Investigadora debe restringirse sólo al caso de La Ciénaga, cuando todo esto está ya en el debate público y además el proyecto tal como lo formulo plantea claramente dos etapas de una investigación, en primer lugar abocarse a los cuatro casos que considero que están en el debate público y que varios de ellos se están analizando también en la Justicia, y que tiene una enorme gravedad, no se trata de diluir la investigación, sino de no dejar de lado todo lo que debe ser investigado. Éste es el sentido de nuestro proyecto y esto es lo que yo voy a proponer desde nuestro bloque que debiera votarse hoy.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

Quiero recordarles que el acuerdo que había en esta Cámara era conformar la Comisión Investigadora cuando llegara la información del Poder Ejecutivo, la misma arribó y se refiere específicamente al de La Ciénaga, por eso la propuesta de tratar ahora este tema.

Tiene la palabra el señor diputado Sajia.

Sr. SAJIA.- Gracias, señor presidente.

Usted lo dijo, estamos tratando sobre tablas un proyecto del bloque Justicialista de conformar la Comisión Investigadora que se había acordado en la Presidencia, cuando el diputado Morello presentó esa denuncia, pidiendo información al Poder Ejecutivo, más la denuncia realizada en el Poder Judicial.

Creo que estamos confundiendo algunas cosas y también entramos en una vorágine, da la sensación con el proyecto que presenta el diputado Del Plá que la democracia en la provincia de Salta nació en el '95, por eso son 15 años de investigación, ¡para atrás nunca hubo nada! ¡Es sorprendente! ...

T.05 mes

(Cont. Sr. Sajia).-... ¡Es sorprendente! Es tan sorprendente que en la campaña electoral el actual Gobernador de la Provincia, el doctor Juan Manuel Urtubey, había prometido que el tema del agua y parte de la Salud iban a volver a manos de la Provincia. Resulta que cumplida la promesa electoral, se denunció la sesión pasada, echando un manto de duda sobre el Gobernador como si él hubiera actuado sobre la Fundación Santa Tecla para salvarla, que Aguas de Salta también tenía problemas y él la salvó.

Me parece que estamos confundiendo algunas cosas y, en este sentido, deberíamos ser más honestos en las expresiones, así como al Gobernador se le puso un manto de sospecha, hoy tratando un tema que no tiene nada que ver con el que presentó, el diputado Del Plá hizo una arenga de una época acotada. No tenemos problemas en tratar el proyecto de autoría de este legislador, pero creo que debemos ser un poquito más amplios.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Tengo que decir algo con toda sinceridad, creo en las instituciones, hoy está actuando la Justicia en este tema, pero desgraciadamente nos encontramos con que la Cámara de Diputados había solicitado una auditoría ya en el año 2.005 sobre situaciones similares a la que hoy estamos discutiendo y un organismo tan importante como la Auditoría General de la Provincia todavía no se dignó contestarle qué ha pasado con este tema. Entonces pienso que el órgano de control auxiliar de este Cuerpo en todo lo técnico, en todo lo referente a lo que es el control de la hacienda pública, de lo que en este momento estamos discutiendo, no ha cumplido con nosotros los diputados, **no ha cum-pli-do con nosotros los diputados.**

Y lo peor que nos ha pasado esta semana -le tengo que decir que la verdad es que no cabía en mi asombro- son las declaraciones del actual presidente de la Auditoría, el contador Salvatierra, que fue miembro de este Cuerpo, que prácticamente dijo que él no tiene por qué contestarnos a los diputados y que esta auditoría no se realizó; dio nombres, que no los voy a repetir porque no es mi costumbre, que son los que han desestimado que se auditen situaciones como las que estamos tratando en este momento.

Esto es muy preocupante y si me permite voy a leer solamente un párrafo de lo que se dijo públicamente a través de las radios, queriendo politizar situaciones de esta naturaleza, que cada vez que queremos controlar, saber qué está pasando ahora, como qué es lo que sucedió antes es porque estamos buscando un 'carguito' político. Les digo algo con sinceridad: no todos actuamos y pensamos igual y no todos vamos por el 'carguito'. La verdad es que me gustaría que esto llegue bien a los oídos de quienes creen que estas cosas se manejan de esta forma y no es así.

Leo un párrafo de las declaraciones, acá dice Radio Siglo XXI: "Agregó que si usted revisa las declaraciones, por ejemplo, de la diputada Virginia Cornejo, ella pretende que se lo reconozca al Partido Propuesta Salteña como un partido de la oposición y en ese rol le cabría un espacio dentro de la Auditoría. Entonces, yo creo que acá hay que ponerse de acuerdo, hay que decir 'yo quiero ser auditor', pero lo que no se puede hacer es realmente denigrar a los organismos de control que tiene la Provincia".

¿Sabe qué? Este señor está muy equivocado y tengo grandes quejas contra este organismo de control. Como no es mi costumbre quedarme en lamentos he presentado un proyecto de ley de modificación de la composición de esta Auditoría, de la cual soy

quejosa por los resultados que venimos sosteniendo con respecto a las auditorías que se realizaron, como ser la de los kits escolares, la de Plumada, donde nos dan una serie de anomalías... Ah! También como decía en la sesión anterior, con respecto a los resultados obtenidos sobre la administración de la Sociedad del Estado, donde todas...

T.06 mag

(Cont. Sra. Cornejo).- ...donde todas son anomalías pero nadie hace absolutamente nada. La Auditoría General de la Provincia, a través de sus auditores o de su Presidente, no reacciona cuando ve esta cantidad de ilícitos que se descubren, no los presenta ante la Justicia, no exige que se les conteste a ellos mismos sobre lo que tienen que auditar, no reclama como realmente corresponde y éste es el motivo por el cual uno es quejoso y debe ser por lo que el contador Salvatierra dice que queremos denigrar la institución.

Miren, las instituciones se tienen que hacer respetar por sí mismas y como miembro de esta Cámara de Diputados, quiero que a este órgano se lo respete y por eso he presentado hoy día un proyecto, del cual iba a pedir su tratamiento sobre tablas, para que se lo convoque al contador Salvatierra, que venga a dar explicaciones de cuáles han sido sus manifestaciones públicas –que no es difícil conseguirlas, basta simplemente hacer una desgrabación de las mismas–, donde cree que por política, por querer sobresalir y por tener un ‘carguito’, somos capaces de estar luchando por los intereses de los salteños.

Aquí estamos hablando de mucho dinero, que podría haberse usado para más iluminación, calles, cloacas, servicios para los salteños. En eso se transformaría lo que nosotros dejamos pasar por alto y en este caso estamos hablando de plata que no ha sido de ningún funcionario sino de los salteños, y el contador Salvatierra lo debería saber muy bien, él ha sido miembro de esta Cámara.

Por eso pido que se incorpore dentro de los temas a tratarse en la Comisión que se conformará, lo solicitado en esa auditoría del año 2.005 –que fuera aprobada por unanimidad en este Cuerpo– de la cual era miembro el contador Salvatierra. Y la verdad, reitero mi gran molestia ante sus declaraciones porque me parece que no le corresponden ni como Presidente de la Auditoría ni como una persona que ha sido miembro en esta Cámara de Diputados durante muchísimos años.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Villa Nougues, presidente del bloque Renovador.

Sr. VILLA NOUGUÉS.- Gracias, señor presidente.

Más que nada quiero hacer una observación o un agregado desde el punto de vista de lo que hace a la técnica legislativa. La verdad es que se planteó y se puso a consideración un proyecto de resolución que trata específicamente sobre un determinado tema que, de aceptarse el resto de los proyectos, en cierta medida se desvirtúa la creación de esa Comisión Investigadora porque hasta terminamos yendo a investigar la conducta de un miembro de la Auditoría General de la Provincia.

O sea, pienso que se pueden elevar tantos proyectos de resolución como se considere necesario, en la medida en que se crea que se haya incurrido en algún tipo de delito. En este caso en particular, el proyecto de resolución que presentó el bloque Justicialista es sobre un punto que habíamos tratado previamente, sobre el cual el Ejecutivo se ha expedido, ha enviado un informe, y también es de conocimiento de las autoridades judiciales que, inclusive, están siguiendo de cerca el tema. Entonces me

parece muy importante que nosotros en cierta medida no diluyamos su consideración y que nos aboquemos a aquellos temas que no quedan en la mera sospecha sino que tienen elementos bastantes firmes con los cuales podemos contar, como por ejemplo lo que nos ha enviado el Poder Ejecutivo a fin de poder lograr que esta Comisión que se constituya realmente funcione y emita un dictamen lo más rápido posible para que la Cámara en plenario pueda tratar la resolución a la que haya arribado esta Comisión.

Después se verá si es que eventualmente es necesaria la presentación o la creación de nuevas comisiones, porque sino caemos en ese viejo dicho que expresa que si uno quiere que algo no se haga, lo primero que se hace es formar una comisión, y la verdad es que investigar en forma indiscriminada, 15, 25 años atrás, como dijo otro diputado, investigar actitudes de determinados...

T.07 csdm

(Cont. Sr. Villa Nougues).-...de determinados funcionarios, ya sea de la Auditoría o de donde fuere, me parece que esa Comisión hasta tanto termine con todas esas investigaciones y emita un dictamen posiblemente muchos estaremos acabando nuestro mandato.

Me parece que circunscribirnos al texto del proyecto de resolución esbozado, presentado por el Bloque Justicialista sería lo más atinado, y desde el punto de vista reglamentario es el que estamos tratando, en ningún momento se está intentando modificarlo, por el contrario, se está sometiendo a consideración la aprobación o el rechazo de esta iniciativa presentada por el Bloque del Partido Justicialista.

En virtud de eso es que quería aclarar esta cuestión porque me parece que lo que tenemos que hacer ante esta presentación de tratamiento sobre tablas es aprobar o rechazar el proyecto de resolución del Partido Justicialista.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Quiero recordarles que se está por votar el proyecto presentado por el Bloque Justicialista cuyo tratamiento sobre tablas ya fue aprobado.

Diputada Cornejo, con respecto a lo que usted pide es rechazado por el autor porque sería modificar el proyecto, que es el que se está por votar; por lo tanto, está rechazada su petición.

Diputado Del Plá, vamos a votar este proyecto y si resulta aprobado será con el que se va a proceder en consecuencia.

Tiene la palabra el señor diputado David.

Sr. DAVID.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que desde que empezó toda esta cuestión me he mantenido en prudente silencio porque creo –y lo he repetido muchísimas veces– que el ámbito en donde debe dilucidarse es en el de la Justicia. Recién escuchaba hablar y afirmar acerca de cuestiones de hace 5, 6 ó 10 años, aviso que aquél que tiene un cargo público y que conoce hechos irregulares si no lo denuncia a la Justicia incurre en incumplimiento de sus deberes.

Entonces, ciertamente creo que hay que sacarle la hojarasca política al tema, pienso que hay que dejar que la Justicia actúe, que además lo viene haciendo en forma bastante veloz, aunque esto será cuestión seguramente de otro tipo de debate, pero considero que aquí se debe tener en cuenta lo que se está discutiendo.

Nosotros no vamos a oponernos a si esta Cámara por mayoría quiere formar una Comisión Investigadora, sí creo que esta clase de comisiones están para poder

determinar y analizar actos y hechos a los fines de buscar la actuación de otro Poder del Estado como el Judicial. En este caso, el Poder Judicial está actuando, está trabajando ya en este tema, y quiero recordar que la doctrina, la jurisprudencia a nivel país establece cuáles son los límites de este tipo de Comisión Investigadora.

Por lo tanto, considero que hay que trabajar con profesionalidad, con seriedad, no creer que con esto se ha logrado o algunos van a conseguir réditos políticos, porque estoy seguro que no van a haber, sino ponernos al nivel de una institución como la Cámara de Diputados, trabajar en las cosas que nos corresponde, en lo que nos están demandando los salteños y obviamente dejar que se hagan las investigaciones pertinentes porque creo que es lo más sano.

Seguir pensando en que vamos a hacer grandes discursos creyendo que aquí va a haber rédito político me parece que es un error, es tener un pensamiento muy acotado y considero que esta Cámara no se merece esta situación. Creo que la Justicia está investigando, si hay una Comisión que este Cuerpo decide que se constituya que así sea y que una vez que realmente se hayan analizado todos los temas..., porque yo he podido sencillamente, y soy parte de la oposición, conseguir una fotocopia del expediente, entonces no veo que muchos otros diputados que se ven tan conmovidos por esta situación no lo hayan podido conseguir para ver los dictámenes, cómo fue, etcétera, etcétera. Hoy lo dilucidará la Justicia, la Comisión que se forme podrá requerir estos informes también y habrá que dejar que las cosas se vayan aclarando, porque...

T.08 sgl

(Cont. Sr. David).- ...aclarando, porque estoy seguro que así será.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra la señora diputada Orozco.

Sra. OROZCO- Gracias, señor presidente.

Desde el bloque de la Unión Cívica Radical estamos de acuerdo con la creación de la Comisión Especial Investigadora. Verdaderamente no nos sorprende en absoluto todo esto que está saliendo a la luz con respecto a los terrenos de La Ciénaga. Siempre afirmamos y dijimos que en el Gobierno del doctor Juan Carlos Romero las cuestiones nunca fueron claras. Considero que -como esto- hay muchas cosas más para investigar. Ojalá que pronto se aclare esta situación, sobre todo que la Justicia verdaderamente exista y que no queden, como ha ocurrido, muchas cosas inconclusas, que sólo figuran escritas en papeles y que aún no han salido a la luz, ni nadie se hizo cargo de la situación porque siempre miraron para otro lado.

Consideramos que esta no es una cuestión política sino que es real, nadie la inventó. Es una denuncia, hay papeles. Nos estamos basando en algo que presentó el señor diputado Morello y creo que este tema debe seguir su curso. Reitero, ojalá se pueda investigar no sólo estas cosas sino todas las que faltan porque creo que en ese gobierno se hizo mucho daño a la sociedad y considero que es momento de empezar a hacer Justicia sobre todo por los salteños. Desde la Unión Cívica Radical vamos a apoyar la creación de la Comisión Especial Investigadora.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Muy brevemente. El artículo 115 de la Constitución de la Provincia, que mediante el cual se está constituyendo esta Comisión Investigadora, entre otras atribuciones dice: "...También puede investigar actividades que comprometan el interés general...", de los salteños, de la comunidad; ¡este es un caso! El cúmulo de denuncias que se ha producido, que no es una sola, plantea un problema que hace al interés general y así a la política del Estado de quienes han gobernado el Estado en materia de tierras en todos estos años. Por eso la Cámara, les recuerdo, votó favorablemente hace 15 ó 20 días un pedido de informe que va a la integralidad del problema y que hasta ahora no ha sido contestado y que tiene que ver con revisar la intervención del Estado en los últimos 15 años en la materia.

No propongo que esta Comisión Investigadora haga este tipo de análisis de la noche a la mañana, ni mucho menos, lo que sí estoy planteando es que se tomen en cuenta los casos que se han denunciado en estos últimos 15 días, que están en la calle y que van a ser omitidos, es decir deliberadamente dejados de lado por un proyecto oficial; eso quiero señalar y lo vamos a tener que incorporar la semana que viene o la próxima como materia de esta comisión, porque es evidente que por más que haya voluntad de algunos sectores que esto no se discuta, la nuestra es que se debata no para que sirva para polemizar entre dos que quieren disputarse la cabeza del poder político, sino para que se recupere el derecho a la vivienda y se terminen estas prácticas del Estado, porque ese derecho ha sido afectado por estas maniobras. De esto se trata y de ahí viene esta otra formulación que propongo para la Comisión Investigadora.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Morello.

Sr. MORELLO.- Gracias señor presidente.

La verdad es que no estoy en desacuerdo con los dichos del señor diputado Del Plá, pero considero que tenemos que insistir con el proyecto presentado por el señor diputado Mendaña, por el solo hecho de la celeridad procesal con que debemos actuar.

Vuelvo a repetir lo que dije en sesiones anteriores: a este hecho puntual de La Ciénaga se le fueron sumando otras denuncias, a través de los medios de comunicación, y que ahora está en boca de todos los salteños. Esto ha causado un impacto político muy importante como hace tiempo no se veía y los que estamos bajo la lupa de la sociedad somos los diputados.

Entonces, creo que si hacemos un análisis de los últimos 15 años, de las transferencias, compra y venta de tierras en las cuales ha participado el Estado, vamos a dilatar demasiado la cosa, cuando en realidad nosotros necesitamos dar una respuesta política en este momento y como se preguntaba algún diputado del Bloque Justicialista ¿por qué los últimos 15 años y no los últimos 20 ó 30?

Me parece que podríamos también entrar en ese debate y terminaríamos creando una Comisión que...

T.09 mmm

(Cont. Sr. Morello).-...una Comisión que no resolvería ni dictaminaría nada.

Con relación a lo que dijo el diputado Javier David, respeto su posición, pero me parece que, por un lado, lo que está haciendo la Justicia es investigar si es que existe la comisión de algún delito y por otro, quiénes serían los responsables del mismo, repito, si es que existen. En esta Cámara tenemos que investigar las responsabilidades políticas, son dos tareas paralelas.

Actualmente en la Ciudad de Buenos Aires el Jefe de Gobierno, Mauricio Macri, debido al caso de las escuchas telefónicas se encuentra siendo investigado por la Justicia, pero por otro lado, en el Parlamento de dicha Ciudad se ha constituido una Comisión Investigadora de las responsabilidades políticas de Macri o del resto de los funcionarios.

Considero que es lo que espera la sociedad de nosotros y creo que esta unanimidad de todos los bloques en avanzar en una Comisión Investigadora es una respuesta a eso.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Cornejo.

Sr. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Coincido con algunos conceptos vertidos por los diputados preopinantes, pero quiero empezar con un viejo adagio de la sabiduría popular que reza: “El que mucho abarca poco aprieta”, y la verdad es que la sociedad salteña nos está pidiendo una respuesta política respecto a un hecho puntual.

Es cierto que la responsabilidad de estos funcionarios públicos y sobre todo los que tienen decisiones ejecutivas debe ser puesta bajo la lupa de la Justicia y de la política para evaluarla, pero acá el tema puntual, del cual la sociedad nos exige hoy una respuesta como poder político, es el de La Ciénaga y tal cual lo habíamos propuesto en la sesión anterior era que una vez que llegaran los informes a esta Cámara se crearía la comisión para que los evalúe. Este es el fundamento por el cual no se había tratado esta problemática en las sesiones anteriores, es decir, porque los señores diputados no contábamos con la información.

Ahora tenemos la información que nos envió el Poder Ejecutivo sobre La Ciénaga, que es el tema al que debe abocarse esta Comisión. Pero si va a investigar 15 ó 20 años de responsabilidades políticas hacia atrás debería, por lo menos, incorporar más miembros de los que se acostumbra nombrar, como así también un presupuesto que de hecho no va a ser posible. Además, es una tarea que no nos corresponde como Poder Legislativo.

Desde ya adelanto mi voto positivo al proyecto del Bloque Justicialista, que es lo que se había acordado y lo que se habló en la sesión anterior.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, en primer lugar para adherir en nombre del Bloque del Frente para la Victoria al proyecto presentado por el Presidente del Bloque del Partido Justicialista. Comparto lo vertido por el diputado Morello porque creo que es cierto, acá hay un hecho puntual y esta Comisión Investigadora debe remitirse a trabajar en este caso; esto no quiere decir que comparta algunas posiciones expresadas por el diputado Del Plá porque creo que tampoco se debe dejar de lado en ningún momento, pero ahora nos abocamos a esto que ya había sido una decisión tomada en la sesión anterior donde –tal cual lo dijo el diputado del Partido Renovador– no conformamos tal comisión debido a

que no contábamos con los informes respectivos, ahora ya los tenemos y creo que estamos avanzando sobre lo que hemos conversado.

Por lo tanto, en nombre del Bloque del Frente para la Victoria, adelanto el voto a favor de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

Les aclaro que ya se ha votado el tratamiento sobre tablas.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Luego esta Presidencia va a consultar a los distintos bloques quiénes conformarán la Comisión.

Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Quiero que por Secretaría se lea el proyecto que he presentado...

T.10 shs

(Cont. Sra. Cornejo).- ...he presentado y solicitar...

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- ...Luego lo vamos a leer, como ya hemos logrado la aprobación del proyecto referido a la creación de la Comisión ahora vamos a votar la Versión Taquigráfica de la sesión pasada; cuando consideremos los Asuntos Entrados voy a tener en cuenta su pedido, diputada.

4

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 12 de octubre de 2.010; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

– Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 12 de octubre de 2.010.

5

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Si me permite, señor presidente y el Cuerpo así lo autoriza, quisiera que se incorpore en Asuntos Entrados el proyecto de ley 91-25.802/10 sobre la creación del municipio de Aguas Blancas, para que tome estado parlamentario, en el que ha trabajado la Comisión de Asuntos Municipales, conjuntamente con las autoridades de esa comuna.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- ¿Es para que tome estado parlamentario?

Sr. MENDAÑA.- Exactamente, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Si no hay objeción así se hará.

– Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Zottos.

Sr. ZOTTOS.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que el expediente 91-25.731/10, proyecto de ley de autoría de la diputada Milagros Patrón Costa, sobre la colonización de tierras sea también girado a la Comisión de Producción para su tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Si no hay objeción de los señores diputados, así se hará.

– Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Sajia.

Sr. SAJIA.- Gracias, señor presidente.

Deseo referirme al proyecto presentado por el diputado Mendaña y agradecer en nombre de la gente de Orán y de Aguas Blancas el trabajo realizado por el diputado Thomas -que fue muy interesante- juntamente con los concejales de la municipalidad de Orán y con la gente de Aguas Blancas. Esta iniciativa fue consensuada con todas las fuerzas políticas y los vecinos de esta última localidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados, se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobados los Asuntos Entrados.

6

COMUNICACIONES

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado San Millán.

Sr. SAN MILLÁN.- Señor presidente, es para informar que la Comisión de Educación invitó al señor Ministro de Educación a una reunión el próximo día martes a las 11 de la mañana, por lo que la hacemos extensiva a todos los integrantes del Cuerpo que quieran participar de la misma.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Zottos.

Sr. ZOTTOS.- Gracias, señor presidente.

Es para hacerle saber al Cuerpo la respuesta a la invitación cursada al señor Ministro de Desarrollo Económico, contador Loutaif, nos manifiesta que puede

concurrir el jueves 21 a las 9 y 30, por lo tanto les comunico que los integrantes de la Comisión de Producción vamos a recibir al señor Ministro en la Sala de los Presidentes para que informe sobre los temas de faenamiento, frigoríficos y el de mataderos a instalarse en la Provincia, habían varios pedidos de informe y otras cosas sobre el Parque Industrial.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Sáñez.

Sr. SÁÑEZ.- Gracias, señor presidente.

Ya que estamos en el tema de las invitaciones. En Presidencia consta una aceptación formal por parte del Presidente de ENREJA para concurrir el próximo martes, creo que va a coincidir el horario con la del Ministro de Educación, digo esto según lo mencionado por el presidente de la Comisión de Educación.

Por lo tanto, señor presidente, sería conveniente...

T.11 mes

(Cont. Sr. Sáñez).-...sería conveniente pasar esta reunión para el lunes o miércoles o para la semana siguiente de manera que no citemos tantos funcionarios porque después van a querer venir todas las semanas para acá.

Además, quiero aprovechar este momento para pedirles a todos los señores legisladores que hagan llegar a la Comisión de Obras Públicas, por lo menos, dos obras que consideren prioritarias para que sean elevadas a la Secretaría de Obras Públicas a fin de que se incorporen en el Presupuesto, estamos ya con los plazos justos y después podemos quedar sin la inclusión de alguna obra.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Señor presidente, es para plantear una duda.

El próximo miércoles se realiza el Censo Nacional y como se han programado varias reuniones en las comisiones para tratar temas importantes tanto el martes como el miércoles, tengo que decir que la cuestión se torna un poco difícil para muchos diputados del interior que seguramente vamos a estar en el lugar donde residimos; si estamos el martes en la sesión es complicado volver el miércoles o el jueves para recibir el informe del Ministro de la Producción. Por eso quiero que nos pongamos de acuerdo al respecto.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Diputado, es real lo que usted dice, el próximo miércoles es un día que no va a haber actividad debido al Censo Nacional, así que se van a reacomodar las visitas de los Ministros a la Cámara y oportunamente se comunicará a la Presidencia de cada uno de los bloques.

El Ministro de la Producción está invitado para este jueves, así que si no hay problema ya lo vamos a informar.

Tiene la palabra el señor diputado Sajia.

Sr. SAJIA.- Señor presidente, simplemente es para comentarles a los presidentes de las distintas comisiones que es complicado para la gente del interior cuando se hacen las reuniones los días jueves o viernes, porque la mayoría estamos los lunes, martes y miércoles. Sé que alguien me va a decir que el lugar de trabajo es acá, pero también

tenemos que estar en nuestros departamentos, trabajando en la zona, con la gente que nos ha votado. Por eso les pido que las reuniones se programen hasta el día miércoles porque de lo contrario es complejo para nosotros.

Nada más, señor presidente.

7

SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-25.654/10 que tomó estado parlamentario en la sesión pasada, justamente mi solicitud era que se incluyera este pedido de auditoría en el proyecto del bloque oficialista y como ha sido desechada la moción pido su tratamiento sobre tablas y que el mismo sea leído por Secretaría, por favor para que sea tomado en cuenta.

- La señora diputada hace llegar el proyecto al Estrado de la Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del expediente solicitado por la diputada Virginia Cornejo; por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Corregidor).- “Expte. N° 91-25.654/10. Proyecto de Resolución: La Cámara de Diputados de la provincia de Salta, Resuelve: Solicitar al señor Presidente de la Auditoría General de la Provincia informe en el plazo de diez días hábiles estado de avance en que se encuentra la auditoría solicitada por esta Cámara de Diputados mediante Resolución 342/05, esto es auditoría integral de las compras efectuadas por el Estado Provincial de las tierras detalladas en dicha Resolución y valuación de mercado de los pertinentes inmuebles ya que las mismas contaban simplemente con valuaciones realizadas por la Dirección de Inmuebles de la Provincia. Solicitar asimismo que el señor Presidente de la Auditoría General de la Provincia comunique fecha proyectada para la presentación del correspondiente informe final y que explicité las causas por las cuales hasta la fecha no se ha expedido la Auditoría General de la Provincia sobre el pedido de auditoría en cuestión”.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del expediente leído por Secretaría; se va a votar.

- Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Rechazado.

8

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra la señora diputada Ceballos.

Sra. CEBALLOS.- Gracias, señor presidente.

En verdad no sé si el tema que voy a tratar es un homenaje, una manifestación o expresión de un sentimiento de culpa colectivo.

Hace unos...

T.12 mag

(Cont. Sra. Ceballos).-...Hace unos días un diputado me dijo ¿por qué esperan que alguien se muera para hacer un homenaje? Tenía razón, pero también musité quedamente los versos del poeta “No son los muertos los que en dulce calma la paz disfrutan de la tumba fría. Muertos son los que tienen muerta el alma y viven todavía”.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 2º, señor diputado Jesús Ramón Villa.

Sra. CEBALLOS.- Así pues, quiero rendir homenaje a un poeta nacido en Campo Quijano la noche de reyes de 1.935, Jacobo Regen. Desde muy joven se volcó a las letras y su inspiración se plasmó en libros de poemas como “Canción del Ángel”, “Umbroso Mundo”, “Poemas Reunidos” y “El vendedor de Tierras” que obtuvo el primer premio en el Concurso Anual de Poesía para Autores Éditos, del año 1.984 organizado por la Dirección General de Cultura de Salta.

Sin embargo, corrían los últimos días del año pasado –cuando los salteños seguramente se alegraban con los preparativos navideños y el quehacer de la cultura de Salta casi se ponía al rojo vivo– y un anciano enfermo, solitario, abandonado, indefenso, resignado, solo con algún atisbo de lucidez en su cerebro bohemio ya cansado, postrado en la cama de un hospital, seguramente meditaba en la gente de la cultura, en su ingratitud, en su olvido y también en su Salta bien amada.

Jacobo Regen era el símbolo del abandono de persona, del trato injusto de familiares desamorados. Pero los buenos tienen seres alados, elegidos y un ángel con voz y letra femenina salió a revelar esta situación del ser abandonado y aparecieron familiares, amigos, periodistas que llevaron consuelo y abrigo al poeta, huérfano de afectos, sólo lleno de recuerdos.

Hoy está con su familia y también con la voz de una poetisa, que allá por diciembre le decía “No te dejes vencer Jacobo porque en este instante mis manos acarician tu alma, mi voz te susurra, no estás solo, de una manera especial estoy contigo. No te dejes vencer, yo también escribo y mis versos te rozan la frente, se empapan de tu humildad y de la valentía que corre por tu sangre. Tu poesía está en mi corazón y por eso te quiero. Beso tus manos sabias, no importa la distancia. Estoy junto a ti, justo en este momento”.

Éste es el olvido de todos los salteños a quien, como Jacobo Regen, dio todo su quehacer a la cultura nuestra.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Muy breve, señor presidente, señores diputados.

En el diario de este fin de semana pude ver la foto de una persona amiga, Roxana Stetson, preocupada por el medio ambiente, que con muchísimo esfuerzo está buscando la forma de que los salteños tengamos el Bosque del Bicentenario. Ella pertenece a una fundación, cuyo nombre no lo tengo presente en este momento.

Este hecho me pareció realmente digno de ser destacado. Muchas veces hablamos del medio ambiente y del gran cuidado que requiere y creo que las pequeñas cosas son las que van a hacer que tengamos un ambiente sano.

Hoy firmamos un proyecto a través de la Comisión de Medio Ambiente declarando de interés su programa; este tema lo quería unir con una ordenanza que se aprobó en el Concejo Deliberante que es de autoría del bloque del Partido Propuesta Salteña y que me pareció realmente muy importante ya que la intención que guarda y su

objetivo es el cuidado del arbolado público, el realizar un censo de los árboles hoy existentes, de analizar que se foresten todos nuestros lugares, que cuando uno va a los barrios, sobre todo a los más carenciados...

T.13 csdm

(Cont. Sra. Cornejo).- ...más carenciados son un páramo, no se les puede llamar barrios porque lo único que encontramos son espacios grises, no hay agua, tampoco servicio de cloacas, hay desazón, tan es así que yo muchas veces pienso que los mismos son un ghetto. Creo que un árbol en cada vereda de estos lugares, sin lugar a dudas va a hacer que estas fisonomías realmente cambien, a través de pequeñas o grandes obras como es plantar un árbol vamos a ir modificando la ciudad y cada uno de estos lugares serán dignos de ser habitados.

Justamente esto que les acabo de señalar fue lo que me llevó a presentar un proyecto de declaración en esta Cámara para que cuando se celebre el Día Nacional del Árbol, el 29 de agosto, en las escuelas se hagan jornadas de capacitación para nuestros niños acerca del cuidado de los árboles, para que de ese modo conozcan desde pequeño para qué sirven los mismos y cómo se los debe cuidar.

Por lo tanto, quería rendirle un homenaje a Roxana por su loable emprendimiento, porque lo está haciendo inclusive sin tener apoyo monetario, viendo el modo de conseguir armar este Bosque del Bicentenario.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Alonso.

Sr. ALONSO.- Gracias, señor presidente.

Simplemente es para hacer mención a un Congreso muy interesante que se llevó a cabo la semana pasada, entre el 7 y 9 de octubre en el pueblo de San Carlos, en los Valles Calchaquies. Allí se reunieron 500 estudiantes de la carrera de Geología de todo el país y realmente fue muy importante porque es la tercera vez que participan en un Congreso Nacional, si bien ya hubieron otros eventos de este tipo en las provincias de Córdoba, San Luis y Tucumán, lo curioso fue que éste ha sido el que reunió mayor cantidad de gente, según la historia de estos congresos que se vienen realizando hacer unos 10 ó 15 años.

¿Por qué eligieron San Carlos? Éste es uno de los puntos interesantes, nunca hacen estos congresos en las grandes ciudades, sino que eligen poblados del interior, en esta oportunidad lo hicieron en San Carlos con el apoyo de los legisladores del lugar que trabajaron en conjunto para que hubiera una buena organización. Realmente fue importante no sólo por la cantidad de ponencias científicas de todos los estudiantes avanzados por supuesto, sino también de otros profesionales universitarios que acompañaron; incluso se hizo un tomo de actas que prácticamente consta de 200 páginas.

Ha sido un Congreso que contó con el aval de esta Cámara de Diputados y realmente fue muy destacable por la calidad de los trabajos presentados, entre los cuales se ha mencionado por ejemplo uno muy interesante y novedoso sobre el problema del sismo del 27 de febrero, sobre qué ocurrió ese día aquí en Salta; también hubo otros trabajos relacionados con los problemas que se están registrando en las quebradas por los grandes aluviones, el problema del Valle de Lerma, en el Río San Lucas, o sea, un montón de cuestiones que tienen que ver con esta relación entre la ciencia y la sociedad.

Así que ha sido un beneplácito para los salteños y sobre todo para la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta que se haya organizado y apoyado este evento que se realizó en Salta y más concretamente en los Valles Calchaqués, en San Carlos. Por lo tanto, no me queda más que felicitarlo al Intendente y a todos los legisladores del departamento por el trabajo que han realizado y por el apoyo que brindaron a los alumnos universitarios de todo el país.

Nada más, señor presidente. ...

T.14 sgl

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Petrocelli.

Sra. PETROCELLI.- Gracias, señor presidente.

Hoy es el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama. Esto que parece una cuestión únicamente femenina sin lugar a dudas involucra a toda la población, también masculina, por las relaciones en pareja, porque tenemos nuestras madres y venimos del vientre de ella.

Quiero hacer un reconocimiento a las O.N.G. que permanentemente están haciendo campañas para concientizar la importancia de la leche materna, de que las mujeres amamenten a sus bebés puesto que este acto previene una de las enfermedades más terribles de este tiempo como es el cáncer, juntamente con el sida, y cuyo disparador fundamental es el estrés; vivimos en un mundo muy convulsionado.

Hoy es el Día Mundial de Lucha contra el Cáncer de Mama, pero también existe el de útero, de próstata, que le juega una mala pasada a cualquier ser humano más allá del género.

Entonces, quiero hacer un reconocimiento, bien digo, a las organizaciones que permanentemente realizan concientización sobre la necesidad de que las mujeres, aún adolescentes, porque esta enfermedad avanza desde la primera adolescencia, juventud, sin mirar edad no tengan miedo de hacerse el análisis periódico y que también los hombres que conviven en pareja y matrimonios, alienten a las mujeres a que se realicen el control, porque la detección temprana puede salvar muchas vidas. Sin lugar a dudas esta tarea se extiende también al Ministerio de Salud Pública, a los organismos, a todos aquellos centros de salud y a los hospitales que permanentemente inducen a las mujeres a hacerse la revisión personal en casa para que cada una pueda hacer una detección temprana de esta enfermedad. Reitero, no hay que tener miedo, hay que combatir el cáncer.

— Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Julio Ramón De Vita.

Sra. PETROCELLI.- Les informo que he presentado un proyecto de ley para que en algún momento lo tratemos en la Cámara a fin de que se declare al estrés como una enfermedad y para que la obra social se ocupe de este tema. Porque el estrés, me lo han confirmado mi ginecólogo y otros tantos, es el disparador fundamental del cáncer de mama, de útero, de próstata y muchos otros cánceres que hoy padece la humanidad. Es una epidemia, conjuntamente con el sida, y por supuesto que es importante tomar conciencia de que vivimos en un mundo lleno de necesidades, de obligaciones y el estrés mata.

Entonces, este reconocimiento a quienes permanentemente luchan para concientizar sobre la importancia de prevenir el cáncer de mama.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Por única vez le voy a pedir autorización para leer, no es frecuente que lo haga, tiene que ver con un homenaje que el Partido Obrero quiere realizar a los 33 mineros chilenos que han conmocionado con su sobrevivida a buena parte de la humanidad –diría yo– porque se convirtió en un hecho de alcance mundial.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Autorizado, señor diputado.

Sr. DEL PLÁ.- Dice así: “Durante el martes y el miércoles pasados, la atención mundial quedó fijada en el rescate de los 33 mineros encerrados en los socavones de la mina San José.

La tecnología utilizada, la organización metódica y el empeño de los rescatistas dominaron el escenario...”...

T.15 mmm

(Cont. Sr. Del Plá).-...“...el escenario de una larga jornada.

El éxito impone un par de reflexiones.

Los mineros quedaron enterrados en las profundidades negras de la mina por la responsabilidad de la misma clase social y de los mismos gobiernos y políticos que asumieron la tarea de sacarlos.

La tecnología vetusta, la ausencia de medidas de protección y de seguridad, y el régimen laboral despótico que llevaron a lo que podría haber sido una tragedia fatal, fueron impuestas en la mina para reducir el llamado costo laboral y aumentar las ganancias capitalistas, con el acuerdo de todo el régimen político que gobierna Chile.

La columna del capitalismo chileno es, precisamente, la minería.

Los métodos de explotación en el Norte de Chile son los que los pulpos mineros aplican en todo el mundo con su rosario infinito de tragedias humanas.

Sebastián Piñera, el Presidente de Chile, fue forzado a reconocer esta realidad cuando prometió un replanteo de la seguridad laboral en todo el país, como si la violación de esas normas no estuvieran inscriptas en las leyes laborales establecidas por Pinochet y ratificadas por sus sucesores.

El contraste entre la capacidad mostrada en el rescate por la misma clase social que se caracteriza por la negligencia en los métodos laborales de la explotación minera se explica por una sola razón: la presión de la población de Chile y del mundo.

Bajo la presión extrema, los capitalistas encuentran siempre los dineros y recursos que usualmente niegan.

El alma de toda la hazaña, sin embargo, quedó relegada: la capacidad de los mineros para sobrevivir durante 69 días a 700 metros de profundidad.

Esa capacidad no la otorgó solamente el conocimiento de que en la superficie se estaban moviendo en su socorro, porque ella nace de otro lugar: el de la experiencia compartida por varias generaciones de la explotación social en las minas, de la convivencia en pueblos aislados y sin recursos en zonas inhóspitas no solamente por la meteorología.

La solidaridad de clase no es una consigna, es el resultado de una experiencia de vida en condiciones sociales de explotación.

Por eso, nuestro homenaje a los mineros y a la clase obrera de Chile. ¡Arriba los mineros!”.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Alonso.

Sr. ALONSO.- Gracias, señor presidente.

Es para adherir, por supuesto, al homenaje que se rindió a los 33 mineros de Chile y para decir que justamente este país es uno de los que cuenta con mayor seguridad en todo lo que tiene que ver con la minería y que realmente los accidentes de estas características ocurren en cualquier parte del mundo, en minas de Rusia, de China, etcétera. Cuando en un accidente de tipo geológico se produce un derrumbe no importa si la explota un capitalista o un socialista ¡el accidente es un accidente y punto!

Lo que tengo que destacar es que Chile no sólo ha demostrado una conducta ejemplar en todo lo que fue el desarrollo de este tema y que, precisamente, a estos obreros los salvó el capitalismo porque las máquinas que utilizaron las trajeron de Estados Unidos, lo último en tecnología; hace 24 años, no importa la mina del mundo donde fuera, no hubieran sobrevivido.

No hay que olvidarse que el 50 por ciento del PBI de Chile proviene de la minería, porque es un país minero, la empresa más importante se llama CODELCO y es del estado de Chile; como así también la mayor productora de litio de ese país y muchas otras más. Además, tiene el lujo de contar con la empresa 'Antofagasta Mineral' que es una multinacional chilena que está explorando en países de todo el mundo, entre ellos Afganistán.

Por lo tanto, me sumo al homenaje realizado por el diputado preopinante con estas pequeñas salvedades.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

9

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Hucena.

Sr. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero...

T.16 shs

(Cont. Sr. Hucena).-...Primero quiero aprovechar este espacio para reconocer -ya lo había anticipado el diputado Sajja, de mi departamento-, y valorar el trabajo de los miembros de la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara, del Presidente, también de mis pares del departamento Orán, de la gente del Concejo Deliberante y de la Comisión Promunicipalización de la localidad de Aguas Blancas, porque históricamente hemos venido debatiendo -inclusive esta Cámara ha tratado varios proyectos que tenían que ver con la demanda realizada por el pueblo y la comunidad en su conjunto de Aguas Blancas que limita con Bolivia, más precisamente con Bermejo-, el pedido y el clamor de transformarse en municipio. Después de muchos debates podemos decir que también hubo algunos desencuentros y finalmente hemos logrado el consenso colectivo, el acuerdo necesario para que esta iniciativa pueda ser considerada a fin de que se concrete este anhelo.

Por lo tanto, les solicito a mis pares que el tratamiento de este tema sea lo más pronto posible, ya que este proyecto ingresó hoy con el acuerdo de los diputados y tiene estado parlamentario; también necesitamos que el Senado lo considere para que el Ejecutivo lo pueda promulgar, éste es un viejo sueño y un desafío de toda la gente de Aguas Blancas. No es un proyecto más porque tiene el consenso de todos los actores sociales y que nos llevó mucho tiempo y trabajo poder acordar esto. Por eso, señor presidente, aprovechaba estos minutos para valorar esta interesante tarea donde todas las instituciones han podido aportar, debatir y coincidir en este tema que llegó al recinto, que en síntesis es la Casa en donde cada uno de los departamentos y de los salteños tiene voz y voto a través de sus representantes que lo manifiestan de diferentes maneras, de acuerdo a su posición política.

Así que esperamos que esta Cámara muy pronto pueda darle tratamiento, reitero, creo que no vamos a tener un debate arduo, porque es un tema conocido por las señoras y señores diputados, además no creo que demore tanto en las comisiones dado el trabajo realizado por la Comisión de Asuntos Municipales.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Sosa.

Sr. SOSA.- Gracias, señor presidente,

Es para aclarar algo, esta mañana se difundió lo que dijo, en la Radio A.M. 8.40, un funcionario del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas de la Provincia, con su autorización, señor presidente, lo voy a leer.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Está autorizado, señor diputado.

Sr. SOSA.- Gracias, señor presidente.

“El Gobierno respondió a los reclamos de los pobladores de la Quebrada del Toro, para un funcionario de Finanzas y Obras Públicas los habitantes de la Quebrada del Toro están acostumbrados a vivir de manera precaria.

Con este concepto se refirió el coordinador técnico de Obras Públicas con Municipios del Gobierno, Luis Racioppi, sobre los reclamos de los pobladores de los parajes de Campo Quijano por la escasa asistencia que tuvieron luego del terremoto del 27 de febrero.

Las declaraciones del funcionario se dieron luego que, el viernes pasado, el diputado provincial Carlos Sosa denunciara por Radio Salta que las obras prometidas por la Municipalidad de Campo Quijano no llegaron a todos los afectados.

Racioppi sostuvo que dentro de la asistencia sólo estaba previsto asegurar la estabilidad de las viviendas: ‘No les puedo construir una casa, no está previsto que les lleve un cerramiento o una puerta. Ellos están acostumbrados a vivir así’, dijo el funcionario por Radio Salta.”

Quiero exponer algo más, por último: “El funcionario afirmó que hay un interés político en las denuncias del diputado Carlos “Querubín” Sosa y lo invitó al Ministerio para que acerque sus propuestas para solucionar la situación de los habitantes de la Quebrada del Toro”.

Señor presidente, no culpo a todos porque hay muchos funcionarios que la verdad que como diputado a uno lo tratan como corresponde, pero...

T.17 mes

(Cont. Sr. Sosa).-...corresponde, pero hay un grupo muy pequeño que nos tiene sentados afuera esperándolos o nos critica con respecto a la forma en que trabajamos u operamos.

Esta situación me pone mal porque pienso que trabajo en cada campaña, como en la anterior para que el doctor Urtubey llegara al Gobierno -y seguiré haciéndolo porque lo voy a poner en mi boleta de nuevo en esta próxima elección- y no acepto que alguien venga, no sé qué categoría tendrá, a opinar sobre cosas de mi pueblo, que él no conoce, y menos a desprestigiarme.

Yo habré nacido, me habré criado allá en Cachiñal, en la Quebrada del Toro, pero gracias a Dios teníamos puertas y ventanas aunque sean hechas de un cajón de manzanas. Él no es quien para venir a decir que porque somos de la Quebrada, del cerro, no merecemos tener puertas y ventanas en nuestras casas, ni que ésta es una cuestión política; ¡yo estoy sentado aquí porque me votó la gente, él está ahí porque lo pusieron con el dedo!

¡Entonces, personalmente no voy a permitir el maltrato de alguien que está en ese cargo a costa de que yo en cada campaña me pongo a trabajar y creo que con el prestigio que tengo no merezco que un funcionario de éstos me trate mal!

Hoy la verdad es que me retiré contento del Grand Bourg, porque fui a ver al Ministro de Gobierno, estuve sentado cinco minutos, salió la secretaria y me dijo: `diputado, me manda a decirle el Ministro que hoy no lo puede atender que venga mañana a las 12, que lo va a recibir´. Eso es lo que quiero, no que me tengan sentado toda la tarde, porque creen que nosotros somos vagos, que la única misión que tenemos es venir y cumplir con la sesión; nosotros llegamos al pueblo y ya la gente nos está pidiendo algo, quiere que hagamos algún trámite o que los traslademos a algún lado ¡y ellos, que fueron puestos con el dedo, que están sentados ahí porque ahora le dieron una misión, creen que pueden venir a pisotearnos a los que fuimos elegidos por el pueblo!

Estas cosas se tienen que terminar, creo que todos los legisladores nos tenemos que hacer respetar; tampoco pretendo rogarle ni nada de eso, porque las veces que voy es para pedir algo para la gente, no para mí.

Le quiero decir a este señor que seremos lo que seremos, habremos nacido en medio de los cerros, pero tenemos la honestidad, la dignidad y todo lo que merece tener una persona de bien.

Así que les agradezco y disculpen que me haya enojado, pero creo que indignaría a cualquiera que alguien que ni conozco -la verdad es que no lo conozco- opine que mi problema es político; no, mi problema es defender a la gente y por eso hace 15 años que gano las elecciones en mi zona.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Justamente para tratar de aportar y no de generar ninguna rispidez entre el funcionario y el legislador, debo decir que coincido con el diputado en que está muy mal que se sostenga que lo que se buscaba era politizar el tema, pero hay muchas cuestiones que por ahí las entiendo de manera diferente.

Yo interpreto que lo que planteaba este funcionario, el señor Racioppi -que no tenemos por qué desprestigiarlo, es un técnico que trabaja en esa área y que está encargado de este tema- es que los daños causados por el temblor son los que se han reparado y que por ahí había viviendas que ya antes del movimiento sísmico no tenían

puertas ni ventanas al igual que algunas casas en otros lugares de la Provincia; repito, esos daños han sido solucionados, se está trabajando en eso, pero no así en las otras cuestiones que no tienen que ver con los daños ocasionados por el temblor.

Tuve la posibilidad de hablar con él porque me preocupé cuando escuché esto por radio y, efectivamente, me ratificó que si por favor podían reunirse con el diputado y trabajar en forma conjunta para tratar de resolver este problema que tiene la gente de la zona, que entiendo es el único objetivo del legislador.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Sosa.

Sr. SOSA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que me mantengo firme en mi posición, como acostumbro lo he pensado un montón de veces antes de venir a decirlo.

Los daños que han sufrido las casas de la Quebrada todavía no han sido solucionados...

T.18 mag

(Cont. Sr. Sosa).-...solucionados y la gente está viviendo todavía en carpas y si quiere cualquier legislador lo llevo a El Candado para que visitemos la casa de Agripino López y de todas las familias que viven ahí, adonde no se acercó ningún funcionario, incluso tengo quejas de los pobladores con respecto a la gente que está yendo a trabajar en la zona. Aparte yo no estoy para solucionar problemas, sino para legislar, mi cargo es legislativo, por eso estoy aquí, si bien puedo ayudar como lo estoy haciendo en todo lo que la gente necesite, no voy a permitir que se nos venga a tratar de que somos nacidos sin puertas ni ventanas, que no las conocemos, como se dijo en los medios, sino que se prepare antes de salir a hablar, porque no se puede ofender así a toda la gente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Lo que voy a manifestar es algo parecido a lo que planteaba recién el diputado Sosa, fundamentalmente cuando habla de la falta de respeto, del maltrato y hasta del enojo. Yo también estoy muy molesto y les voy a comentar por qué. El viernes próximo pasado me trasladé al municipio de Banda Sur, al departamento Rivadavia, donde sesionaba el Concejo Deliberante. Ya hace 3 ó 4 sesiones, cuando rendimos un homenaje al pueblo de Ecuador, a la democracia, de luchar fuertemente para vivir en este sistema democrático, yo había manifestado que muchas veces en algunos municipios la democracia estaba totalmente olvidada, el respeto al que piensa diferente. Y eso se dio este viernes, en la reunión del Concejo Deliberante.

Yo había anticipado ya que este Intendente había sido denunciado por un concejal de la oposición del Frente para la Victoria, una denuncia penal de acuerdo al informe que había recibido de la Auditoría de la Provincia; la demanda está en curso. También este concejal había hecho el pedido de informe a través del Concejo, como corresponde, y venía retrasándose su contestación. Este viernes pasado tendría que haberse presentado el Intendente o sus asesores a dar respuesta a lo que se había solicitado y he aquí que ninguno de estos funcionarios se presentó.

Pero aquí les comento lo que me pasó y quiero compartir con ustedes esta preocupación porque esto no se debe pasar por alto. Había alrededor de 60 ó 70

personas las que fueron a ver qué es lo que pasaba en el Concejo Deliberante, a escuchar una sesión pública; cuando estuvimos allí presentes todos, como directores de escuelas, de colegios, encargados de la Iglesia Católica, la Evangélica, junto a un puñado de ciudadanos que quería saber sobre el informe ¡Oh, sorpresa! cuando el Presidente del Concejo Deliberante nos invitó a retirarnos a todos del recinto, no quería a nadie del público allí presente; un concejal manifestó que la sesión era pública; pero dijo no importarle, llamó a la Policía y pidió que colaborara ¡para que nos fuéramos todos del recinto! Por último había quedado el cura párroco que también lo invitó a retirarse y de verdad pensé en la situación, porque en ese momento no solamente era el diputado Villa, sino el representante de una institución, el Vicepresidente de la Cámara de Diputados ¡y fui echado, expulsado de ese Cuerpo!

Entonces estas cosas no debemos dejar pasar por alto, cercenar el derecho de un ciudadano a escuchar qué es lo que se sesionaba, qué es lo que se hablaba en un Concejo Deliberante, ¡caja de resonancia de la democracia! De verdad empiezo a recordar lo que ocurrió en otros tiempos y prefiero olvidar y que no esté nunca más ese autoritarismo, esa necedad de avanzar y decir ‘porque tengo mayoría ustedes se van y no me importa que haya representantes de tal o cual iglesia, de la Cámara de Diputados, ¡quién sea! ¡se van!’ Esto pasó y es lamentable.

Lo he dicho en aquella oportunidad que en algunos municipios lamentablemente ocurren estas cosas que dejan mucho que desear y lo planteaba recién el diputado Sosa – si me permite nombrarlo–, que muchos de los intendentes mandan y dicen ‘andá a pedirle al legislador que solucione un problema habitacional’.

Este fin de semana en un encuentro se trató otro tema importante como es el del Río Pilcomayo, el desvío en Misión La Paz y no menos de 20 ó 30 personas que tienen...

T.19 csdm

(Cont. Sr. Villa).-...que tienen sus casas caídas, les falta el techo, piden nylon, no tienen colchones y todos ellos me repitieron que el Intendente les dijo ‘andá a pedirle al diputado Villa’. Entonces tuve que salir a explicar por radio que el diputado Villa no va a ir a entregar colchones, ni chapas, ni nylon, ni nada, que esa función es exclusiva del municipio y que para eso nuestro Gobernador tuvo una decisión muy afortunada –que aplaudimos desde todos los sectores– que es descentralizar los planes sociales, allí va el dinero para que se contenga a esa gente.

Entonces, muchas veces plantean esta situación y dejan en una situación lamentable y triste a aquellas personas que más lo necesitan. ¡Ojalá que esto no pase más por el bien de la democracia y por el bien de nuestra libertad!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita). Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

Sr. DÍAZ- Gracias, señor presidente.

Es para manifestar mi preocupación respecto a muchas familias de escasos recursos del departamento al cual pertenece el compañero Sosa, de Cerro Negro de Tejada, de Las Mesadas, de Belgrano, de Punta del Agua, de Potrero, municipio de Payogasta; ellas viven de la producción de arvejas, de la venta de quesos y como es sabido no ha llovido en la zona de los Valles Calchaquíes, entonces se está atravesando una gran sequía. Por ello pido la asistencia de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios para que ayude a esta gente porque sus animales están flacos, se están muriendo de hambre,

la situación es tan crítica que en Punta del Agua y en Cortaderas no tienen agua ni para tomar.

Entonces, lo que solicito es que si esta Cámara puede citar al Secretario de Obras Públicas para que informe cómo va el acuerdo suscripto con el municipio de Payogasta, porque según la Intendente dice que firmó un acuerdo con la Secretaría de Obras Públicas para obtener agua en el paraje Cortaderas, pero hasta el día de hoy no se están ejecutando las obras, tan es así que la gente de esos parajes se están trasladando a otros lugares para dar de comer a su hacienda y están aquellos que no tienen adónde ir y entonces se les están muriendo los animales, porque cabe señalar que el fardo de alfalfa cuesta alrededor de los 25 ó 28 pesos y la gente no tiene dinero para comprar, y éste es el único medio de subsistencia que tiene esta gente.

Por lo expuesto, solicito a la Subsecretaría de Asuntos Agrarios que vea la posibilidad de ayudar a esta gente y a la Secretaría de Obras Públicas le pido por favor que vaya al lugar, mande los técnicos para solucionar el problema del agua potable.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.- (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Inevitablemente tuve que pedir la palabra porque en esta Cámara 15 días atrás hemos tenido un extenso debate y dirigimos una declaración al Parlamento Nacional referida al tratamiento del tema del 82 por ciento móvil para las jubilaciones, proyecto de ley que allí estaba en tratamiento, y han ocurrido muy aceleradamente hechos que merecen el repudio desde el Bloque del Partido Obrero.

En primer lugar, el hecho de que en menos de 24 horas la Presidenta de la Nación, luego de la aprobación del proyecto en el Senado, haya vetado esta iniciativa, este derecho para los jubilados, una decisión política que estuvo calculada y que fue un mensaje en dos direcciones. El primer mensaje de este veto de la Presidenta al derecho al salario diferido a la vejez, que eso es el 82 por ciento móvil, está dirigido a los grandes factores de poder, a los acreedores externos, a las Cámaras empresarias, por eso los primeros que festejaron el veto contra los jubilados de la Presidenta Cristina Kirchner fueron los reunidos en el Coloquio de Ideas y luego vino el festejo del Presidente de la Unión Industrial Argentina. Fue un mensaje de que los Kirchner se quieren quedar en el poder haciendo que los fondos de la ANSES sigan sirviendo de financiación a las empresas privadas, de garantía del pago de la deuda externa; es un mensaje de que los Kirchner se quieren quedar en el poder con el programa de la Derecha, no con el programa nacional y popular, dando fe que están dispuestos a sacrificar los derechos jubilatorios del pueblo argentino...

T.20 sgl

(Cont. Sr. Del Plá).-...pueblo argentino, ¡de ese modo quieren quedarse en el poder!

Con los Kirchner, si Evita viviera ganaría 1.046 pesos. Pero el otro mensaje, el más grave, está dirigido a los jubilados y a los trabajadores argentinos. ¡Busca desmoralizarlos! ¡Busca eliminar definitivamente a la jubilación como un derecho asociado al salario del trabajador en actividad!

Se ha planteado que en la Argentina de hoy lo único posible es lo que hace el Gobierno, es decir 1.000 pesos para todos. Y si alguien tiene más aspiraciones como jubilado –y aquí viene la parte peor del asunto– tendrá que hacer un aporte, una caja complementaria, este Gobierno que se dice nacional y popular ya está preparando el

negocio para que nuevamente en un esquema de capitalización el que quiera una jubilación digna tendrá que aportar más durante todos los años de su vida y además será sometido por algún banco o administrador como fueron las AFJP en la época de Menem.

Estos dos significados tiene este veto Presidencial. ¡Nuestro repudio! ¡Nuestro llamado al pueblo argentino a sacar conclusiones de todos estos hechos y hoy mismo se está haciendo entre el Congreso y Plaza de Mayo una movilización masiva para repudiar el veto Presidencial y defender el 82 por ciento móvil; la vamos a reproducir también nosotros en Salta los próximos días junto con los jubilados!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villanueva.

Sr. VILLANUEVA.- Gracias, señor presidente.

Señores diputados, mi manifestación en esta oportunidad es por un trámite realizado, contenido en el expediente número 46-25.531/08, relacionado con la Escuela de Música y Danzas Tradicionales de Cafayate y con las promesas del Poder Ejecutivo de darle el lugar, el espacio, para que pueda funcionar y que hasta este momento no lo tiene. Los directivos y el personal del establecimiento vienen haciendo gestiones desde esa época y como legislador, me acercaron esta inquietud a fin de que indague para poder informarles adónde están esos trámites. Bueno, fui a los distintos lugares que corresponden porque se les había dado la posibilidad de instalarse en el viejo hospital y darles este lugar en comodato. Se solicitó autorización al Poder Ejecutivo Provincial para la firma del mismo y desde abril de este año, desde que estoy como legislador, comencé a ver todos los papeles, obviamente ‘dormidos’ y, lo que es más grave, con errores en el Departamento Jurídico del Ministerio de Educación que no había advertido que la Provincia no se podía prestar a sí misma un inmueble, con lo cual se frenó el trámite y el expediente vuelve nuevamente al Departamento Jurídico y queda otra vez a fojas cero todo el trámite que se había iniciado.

Esto marca a las claras, de qué manera, desde este ámbito, el Ministerio de Educación no hace los trámites en forma adecuada y quienes se perjudican son los alumnos que en este momento están en un espacio que no les es propio y en segundo lugar, no se pueden desarrollar las actividades como se...

T.21 mmm

(Cont. Sr. Villanueva).-...como se pretende cuando se habla de una calidad educativa.

Solicito al Ministerio de Educación que agilicen los trámites que en estos momentos se encuentran allí, ya estamos finalizando el período escolar y tramitarlos nuevamente el año que viene se hace bastante extenso, y con respecto a la Educación no podemos darnos el lujo de perder tiempo y dejar que estas cuestiones se posterguen para el próximo año. Repito, solicito que se agilicen los trámites.

El otro punto es en relación al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable que todavía no ha enviado el informe sobre el estado de Las Ruinas de Tolombón y no sabemos cómo se encuentran para trabajar sobre ello.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Si no hay oposición, así se hará con lo que planteó primero y se va a reiterar el pedido con relación a lo segundo.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Guaymás.

Sr. GUAYMÁS.- Gracias, señor presidente.

La verdad que le agradezco y no le pido autorización para leer porque no quisiera que aplique el Reglamento ya que observé que cambia en distintas oportunidades.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- ¡Siempre igual, señor diputado!

Sr. GUAYMÁS.- Muy bien le ha permitido aclarar al diputado Sosa. Justamente a él me quiero referir porque la verdad es que me preocupa mucho la posición que ha tomado con respecto a un funcionario, donde queremos disimular más allá del acompañamiento y la gestión que debe ser importante. Cuando nosotros queremos acompañar una gestión, un acto de Gobierno, a un Gobernador o a un Vicegobernador debemos pensar que lo mejor que podemos hacer es sincerarnos y plantearle al mandatario una determinada actitud de algún funcionario; mucho más si constituye una falta de respeto hacia un legislador, debemos ser coherentes y claros lo que va a ser la mejor ayuda para ir corrigiendo los defectos del funcionario.

Acepto y creo que con mucha razón el diputado Sosa dijo ‘a mí me eligió la gente, a él lo puso el dedo’, lo cual respetamos porque esos que se eligen con el dedo también los designó la gente, fundamentalmente, para que respeten a los legisladores que tenemos la responsabilidad de legislar.

Fíjense que cuando decimos que nos preocupa esta situación de falta de respeto, en realidad no tendría que ser así porque en vez de ‘preocuparnos’ deberíamos ‘ocuparnos’ en repudiar estas actitudes. Insisto, nosotros los peronistas que queremos que a este Gobierno le vaya bien más que criticar, deberíamos dejar en claro que estas son las actitudes que este Gobierno no merece ni debe permitir, también tuvimos casos, como el del Ministro de Educación que ha tenido serios problemas con docentes.

Realmente no se trata de hacer quedar mal a un funcionario o descalificarlo porque estoy seguro que la capacidad técnica le debe haber dado la posibilidad de estar en esa posición, pero estoy mucho más seguro de las expresiones y por eso acompaño al diputado Sosa en cuanto a que él sí que sabe cómo está padeciendo la gente de su pueblo –donde él vive y fue elegido– las consecuencias del temblor o el problema habitacional que está atravesando algún vecino, seguramente tiene mucha más razón que aquél que está detrás de un escritorio y que sólo habla con la prensa para quedar bien o, quizás, porque habla bonito. Puede ser que nosotros no tengamos esa oportunidad, pero sentimos y venimos a defender a la gente que tiene ese problema y que es donde los funcionarios debemos prestar mucha atención, donde el Gobernador, el Vicegobernador o algún Ministro –porque son varios– que saben atender, como lo dijo él, realmente llame a la reflexión a aquéllos que no saben respetar la decisión de la gente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que me siento orgullosa de las manifestaciones que han realizado algunos diputados acerca de lo que es la función del legislador y que se hayan sentido

ofendidos porque no son tomados en cuenta como lo que realmente significan: la representación del pueblo en este lugar, en este...

T.22 shs

(Cont. Sra. Cornejo).-...en este recinto donde vienen a traer sus expresiones, preocupaciones, propiciando proyectos para ver cómo solucionar los problemas de su gente, es un tema que a mí me inquieta en forma constante y creo que así lo manifiesto y hoy me siento realmente reconfortada viendo que en esta lucha en la cual por ahí uno se siente un poco sola se suman muchas voces.

En ese sentido, señor presidente, quiero denunciar un acto que ha llegado a mis manos, la verdad que son muchos los reclamos de Educación que recibo y debo decir que se están cometiendo un sinnúmero de abusos por parte de funcionarios a los cuales se hizo mención y si usted me permite, como es una carta, voy a leer la preocupación que tiene el cuerpo docente que se desempeña en la Escuela de Bellas Artes Tomás Cabrera, está dirigida al señor Gobernador, por la cual se le hace conocer lo que está sucediendo, y dice así: “De mi mayor consideración: Por la presente realizamos formal presentación de copia autenticada mediante escribano de la Nota N° 2.916/10 presentada ante el Ministerio de Educación el día 26 de agosto próximo pasado, firmada por 45 docentes la que se encuentra, según informaciones telefónicas en el despacho de la Directora de Educación Superior, profesora María Fernanda Austerlitz, sin tener hasta el día de la fecha respuesta alguna. Para todo el pueblo salteño que confió en sus manos el manejo de su destino en forma libre y democrática, siguiendo el lema ‘Haciendo realidad la esperanza’, es que los docentes de su pueblo confiamos en que se tomara vista de la situación denunciada y que corrigiera errores, que de persistir estarían discriminándonos de forma nunca antes vista.”

Creo que realmente condice con lo que se venía manifestando en esta Cámara, esta nota expresa el desasosiego del personal docente de esta escuela, señor presidente, señores diputados, que ha sido enviada a todos los estamentos de Educación, ésta es la que se dirigió al señor Gobernador, yo tengo acá copia de las que se dirigieron al profesor Santiago Rodríguez, a la profesora Austerlitz, al Ministro de Educación de la Provincia, la verdad que tiene párrafos que son dignos de ser escuchados, porque expresa lo que el profesional -el que se dedica con verdadera vocación a la tarea de formar a nuestras futuras generaciones- está sintiendo, que está siendo violado en sus buenas intenciones, que no está siendo tenido en cuenta y que no se está cumpliendo con la ley, que es realmente por lo que nosotros debemos velar.

En este caso le puedo leer un párrafo de la Resolución N° 1.075, en su artículo 37 del Ministerio dice que “La cobertura de tales cargos reviste una importancia trascendental en virtud de las tareas que cumplen los directivos en establecimientos educativos por lo que debe asegurarse una selección transparente a fin de que accedan a los mismos los docentes mejor preparados con identidad y autonomía profesional, comprometidos con la cultura, con el principio de igualdad y que hoy aconsejan al señor Ministro a cubrir una necesidad no cubierta durante 8 años de modo ilegal y que es de hecho un atropello y desconocimiento a toda la carrera docente, a los esfuerzos intelectuales y económicos realizados por muchos profesores de arte para cursar la licenciatura, a fin de tener competencia en el nivel superior...” y así sucesivamente, sigue describiendo una situación...

T.23 mes

(Cont. Sra. Cornejo).- ...una situación que es la siguiente: en este cargo ha sido nombrada una persona que es la esposa de un alto funcionario de Cultura de la Provincia y que de acuerdo con lo que se manifiesta en esta nota, totalmente certificada

hasta con escribano público, ha entrado por la ventana, violando toda normativa vigente y lo peor de todo sin considerar el esfuerzo que significa prepararse para una carrera, para enseñar a nuestros niños y que los cargos que deberían ocupar quienes se han preparado para ejercerlos en la manera en que realmente corresponde hoy son cubiertos por los que ingresan por la ventana.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Villa Nougués.

Sr. VILLA NOUGUÉS.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. La verdad es que comparto el espíritu de lo expresado por los legisladores preopinantes en cuanto al respeto que debe tener esta Legislatura como institución y también cada uno de los miembros que la componen, porque justamente somos los representantes del pueblo de la Provincia.

En ese sentido creo que de manera alguna la institución ni sus miembros debemos ser pasados por arriba o llevados por delante en ninguna circunstancia ni acto que se quiera tener en claro.

Lo que me llama a reflexión, y es el motivo por el cual he pedido la palabra, es que una cosa es ejercer nuestra tarea que es de control, de fiscalización y tratar de llevar a cabo una tarea política digna y otra, digamos así, acompañar posiciones que claramente por ahí resultan demagógicas en el sentido de que de manera directa lo que se busca es un impacto de tipo político y en ningún momento lo que se intenta es que la Legislatura como tal funcione como una institución del pueblo de la Provincia.

Acá se habló de un montón de aspectos relacionados con el Gobierno y la verdad es que comparto esto en lo personal porque estoy convencido de que la gestión del Gobernador Urtubey, ha traído una gran innovación a la Provincia, no tan solo desde el punto de vista generacional sino también de lo que es la política pública y, como si esto fuese poco, ha logrado algo que la gente o al menos los legisladores del interior hacía rato que no veíamos, que es una verdadera descentralización, la cual se está llevando a cabo. Obviamente, como todo proceso, se realiza en etapas, sabemos que la democracia en sí es un proceso y no un suceso, no es algo que sucede una sola vez y desaparece, es algo que va ocurriendo y en ese acontecer van surgiendo una serie de errores, de circunstancias, de aciertos que evidentemente tienen que ir siendo mejorados, plasmados, llevados adelante por todos.

Por ello no podemos estar en contra de defender la institución, esta Cámara de Diputados que justamente es la caja de resonancia de todos los problemas del pueblo de la Provincia, pero tampoco podemos permitir que muchos diputados crean que, como consecuencia de ocupar una banca, pueden tomar actitudes demagógicas y pretender que el conjunto de legisladores y la institución Cámara de Diputados los acompañe, porque estaríamos apartándonos de la función para la cual nos eligieron.

Considero que tenemos que trabajar con responsabilidad y aquellos que acompañamos la gestión del Gobernador Urtubey debemos sentirnos orgullosos justamente porque esa innovación, que decía que se ha producido en la Provincia, realmente tiene que ver con un recambio generacional y también con la forma de hacer política, algo que los salteños venían reclamando y que creo que desde ese punto de vista se ha cumplido.

Nada más, señor presidente. ...

T.24 mag

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Astún.

Sr. ASTÚN.- Gracias, señor presidente.

Realmente con mucha bronca y tristeza quiero manifestar algo que venimos reclamando los diputados de Orán en forma permanente que es nuestra autopista. La semana pasada hemos tenido un accidente trágico, la semana anterior hubo otro accidente trágico donde se perdieron dos vidas y hace aproximadamente dos horas perdimos dos nuevas vidas. Entonces yo quiero pedir a los funcionarios de Vialidad de Salta que tome cartas en el asunto porque hoy no tenemos ni la autopista ni la ruta porque está toda avallada como lo hemos dicho en distintas oportunidades. Que tome urgentes medidas, que se saquen los tanques que están puestos al costado de la ruta y que se señalice mejor.

Nada más señor presidente, esto es lo que quería manifestar.

10

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución comprendidos en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara cuyo listado obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

10.1

Expte. N° 91-25.670/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, y al señor Fiscal de Estado, informen lo siguiente:

- Nómina con especificación de la normativa en base a la cual se resolvió desistir –conforme lo convenido entre la Provincia y el Gobierno Nacional en el marco del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas– de la acción y del derecho respecto de todos los juicios y convenios.

Virginia M. Cornejo

10.2

Expte. N° 91-25.672/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS Proyecto de Resolución

¹ **NOTA:** Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, y por su intermedio al señor Director General de Inmuebles, informe cuáles son los inmuebles registrados como residual del Banco Provincial de Salta, y quienes fueron los destinatarios de los mismos.

Julio R. De Vita

10.3

Expte. N° 91-25.674/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable, y por su intermedio al señor Secretario de Recursos Hídricos, informe lo siguiente:

1. Concesiones de agua pública superficiales o subterráneas, otorgadas en el período Enero de 2.009 a Octubre de 2.010, indicando nombre o razón social del beneficiario, actividad para la que se otorgó, cantidad de hectáreas a regar y canon a pagar, identificando en cada caso si corresponden a un consorcio de riego o fuente.
2. Nómina de consorcios de riego en actividad, indicando caudal promedio de cada uno, caudal concesionado en cada consorcio y caudal disponible.

Cristobal Cornejo

10.4

Expte. N° 91-25.675/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, informe en papel y soporte magnético lo siguiente:

- Detalle de las obras realizadas en los municipios Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, discriminadas por año, durante los períodos 2.008, 2.009

y lo que va del 2.010, detallando montos de la inversión y procedencia de los fondos, por los conceptos siguientes:

- Obras realizadas por la Provincia.
- Obras realizadas por la Nación.

Jesús R. Villa

10.5

Expte. N° 91-25.700/10 y 91-25.777/10 (unificados)

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública, informe lo siguiente:

- Cuál es la situación real de la Provincia referente a la cobertura de prevención sobre el Dengue, qué medidas, recaudos y/o disposiciones, están previstas.

Mónica L. Petrocelli – Román H. Villanueva

10.6

Expte. N° 91-25.736/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas informe, por aplicación analógica, en el plazo previsto por el artículo 7° del Decreto N° 1.574/02, en relación a la obra circunvalación sureste lo siguiente:

1. Trazado definitivo de la autopista circunvalación sureste con las modificaciones que se hayan introducidas al proyecto original. En su caso detalle las mismas y acompañe copias de plano original y copias de los planos con las modificaciones que se pudieran haber introducido.
2. Monto del contrato original de la obra y de los adicionales que se hubiesen otorgado hasta la fecha, mencionando los instrumentos legales que avalan los mismos.
3. Certificaciones realizadas hasta la fecha y pagos realizados, especificando cada una de ellas, fecha, monto y tasa de interés aplicada.

4. Procedencia de los fondos para el pago de la obra en cada ejercicio desde su inicio, y si existieron transferencias de partidas o modificación presupuestaria ya sea para pago de expropiaciones o para pago de las certificaciones. En su caso, detallar las mismas y remitir copia de los instrumentos legales correspondientes.
5. Plazo establecido originalmente para la ejecución de la obra, prórrogas otorgadas y justificaciones de cada una de ellas, con remisión de los instrumentos correspondientes.
6. Expropiaciones realizadas para la ejecución de la obra, especificando cada uno de los catastros, montos pagados por cada una de ellas.
7. Estado de los trámites realizados para unir la autopista de la Ciudad Judicial a la altura del Club Universitario con los predios del Ejército de la Nación para culminar las obras de la circunvalación oeste.
8. Estado de los trámites iniciados en relación a los vecinos de barrio Floresta y remisión del convenio firmado por el Director de Vialidad de Salta y vecinos de dicho Barrio.

Virginia M. Cornejo

10.7

Expte. N° 91-25.738/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE DESARROLLO ECONÓMICO
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Desarrollo Económico, informe lo siguiente y remita la información en papel y soporte magnético:

- Antecedentes que dieron lugar al dictado del Decreto N° 3.884/10 acompañando copia del mismo, sus anexos y todo instrumento que vincule al Estado Provincial con la Empresa Andes Líneas Aéreas S.A.

Néstor J. David

10.8

Expte. N° 91-25.739/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, informe lo siguiente y remita la información en papel y soporte magnético:

- Antecedentes, encuadre jurídico y competencias del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas como autoridad de aplicación para realizar contrataciones conforme al Decreto N° 3.971/10.

Néstor J. David

10.9

Expte. N° 91-25.762/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas informe los montos que por la coparticipación del derecho de exportación de la soja, se enviaron, en el presente año, a los municipios El Potrero y Rosario de la Frontera.

Ana V. Orozco

10.10

Expte. N° 91-25.763/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación informe lo siguiente:

1. Copia de la documentación que obra en su poder referida al otorgamiento de subsidios a escuelas rurales alejadas de los centros urbanos, anunciado el día 15 de Octubre de 2.010.
2. Origen de los fondos.
3. Nómina de los establecimientos beneficiarios de los subsidios, indicando en cada caso, denominación, localidad, alumnos que alberga, monto percibido y destino del mismo.

Guillermo M. Durand Cornejo

10.11

Expte. N° 91-25.765/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe lo siguiente:

1. Plan de adjudicación de las obras para la construcción del nuevo edificio del Hospital Ramón Carrillo, de Iruya.
2. Estudio o criterio seguido para la determinación de la necesidad de la obra realizada.
3. Monto total de la inversión.
4. Origen de los fondos de la inversión.
5. Indique la composición y equipamiento de cada sector del nuevo edificio, discriminando por especialidad.
6. Número de camas con las que contará el sector de internación del nuevo edificio.
7. Número de puestos de trabajo requeridos para la realización de la obra.
8. Tareas comprendidas en la obra, detallando etapas, costos de materiales y de mano de obra.
9. Modalidad de pago de las obras.
10. Modalidad de la contratación o adjudicación de las obras.
11. Remita antecedentes de la Empresa Al Ingeniería S.R.L.
12. Adelanto de fondos a la adjudicataria en el inicio de las obras.
13. Plazo en que fueron realizadas las obras.
14. Remita copia de los informes de impacto ambiental que produce o producirá la mencionada obra y el plan de tareas realizadas o a realizar para componer o mitigar los mismos.
15. Destino que se le dará al antiguo edificio del Hospital Ramón Carrillo de la localidad Iruya.

Guillermo M. Durand Cornejo

10.12

Expte. N° 91-25.766/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, informe lo siguiente:

1. Detalle de Obras de remodelación que se llevan o llevarán a cabo en el Estadio Padre Ernesto Martearena; empresa contratada, modalidad de contratación del personal de la misma, ART; fechas de inicio y de finalización de obras; presupuesto asignado.
2. Remita copia de Estudio de Impacto Ambiental realizado.

Guillermo M. Durand Cornejo

10.13

Expte. N° 91-25.774/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO
DE DEPORTES Y RECREACIÓN
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Secretario de Deportes y Recreación informe lo siguiente:

1. Listado de Beneficiarios de Becas Deportivas de la Provincia. Discriminación por Departamento.
2. Cuáles son los requisitos para acceder al beneficio mencionado en el punto anterior.
3. Montos que reciben las Intendencias de la Secretaría para el estímulo de las actividades deportivas.

Román H. Villanueva

10.14

Expte. N° 91-25.775/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO
SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, informe lo siguiente:

1. Si de la Nación se destinaron a la Provincia, fondos tendientes a librar la lucha contra los incendios.
2. Cuáles son las acciones que los Ministerios van a implementar para la prevención de incendios en todo el territorio provincial.
3. Cuáles son los recursos humanos existentes en la provincia de Salta para la lucha contra el fuego, esto es bomberos afectados a la Policía de Salta, bomberos voluntarios, personal de Defensa Civil, etc.

Román H. Villanueva

10.15

Expte. N° 91-25.776/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Secretario de Recursos Hídricos, y por su intermedio al Directorio de la Empresa Estatal Aguas del Norte informe lo siguiente:

1. Obras de infraestructura realizadas en la Provincia. Detalles de inversión.
2. Capacidad de provisión en caso de que esta temporada sea signada por el fenómeno sequía.
3. Plan de contingencia teniendo en cuenta el punto anterior.
4. Si existen disposiciones reglamentarias que prevén el corte total de agua en caso de falta de pago. Detalles de la implementación.

Román H. Villanueva

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración de los señores diputados los proyectos de resolución; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

11

PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO

166 DEL REGLAMENTO, GIRADO A COMISIÓN

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución por el artículo 166 del Reglamento, girado a Comisión.

- Expte. N° 91-25.764/10, a la Comisión de Obras Públicas.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo el giro del proyecto a la Comisión de Obras Públicas; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobado.

12

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Queda a consideración de los señores diputados el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha.

Tiene la palabra la señora diputada Ceballos.

Sra. CEBALLOS.- Le voy a ceder la palabra al señor diputado Romero.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputada.

12.1

MOCIÓN DE ORDEN

Vuelta a Comisión y Acumulación de Proyectos

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, diputada.

Es en relación al expediente 91-25.328/10 que tiene como objetivo la creación de la Oficina Provincial de Anticorrupción, el cual nosotros hoy con la diputada, en la Comisión de Legislación General, hemos decidido enviarlo a comisión para analizar ciertas cuestiones.

Yo he presentado un proyecto, que es el 91-24.369/10, el cual plantea la idea de hacer un código de ética del funcionario público; el mismo consta de una parte general que contempla cuatro capítulos y una parte especial que contempla cinco Capítulos.

En el Capítulo I, artículo 5° del mismo Código se prevé la creación de la Oficina Anticorrupción. Por lo tanto, la idea es que con la diputada vamos a convocar durante esta semana a gente de las universidades, del Ministerio de Justicia, a representantes del Colegio de Abogados donde vamos a plantearles estos dos proyectos que los vamos a unificar, ya que ambos se complementan muy bien; entre todos vamos a proponer la discusión y esperamos poder tratarlo el martes que viene, así que le pedimos que esté en un orden prioritario en el Acta de Labor Parlamentaria.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Diputada Ceballos, ¿está de acuerdo?

Sra. CEBALLOS.- Totalmente de acuerdo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo, la moción de vuelta a comisión del expediente mencionado y la acumulación de ambos proyectos; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobada la vuelta a comisión. ...

T.25 csdm

13

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Por Secretaría se dará lectura al paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados.

Proyectos de Resolución. Exptes. N^{tos}. 91-25.564/10, 91-25.612/10, 91-25.614/10, 91-25.689/10, 91-25.695/10, 91-25.712/10, 91-25.713/10, 91-25.714/10, 91-25.715/10, 91-25.724/10, 91-25.753/10, 91-25.754/10, 91-25.783/10, 91-25.796/10 y 91-25.800/10.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos}. 91-25.613/10, 91-25.725/10, 91-25.730/10, 91-25.791/10 y 91-25.795/10.

Expedientes con dictamen de la Comisión de Salud – Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos}. 91-24.556/10, 91-24.627/10 y 91-25.331/10.

Expedientes de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor – Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos}. 91-25.616/10, 91-25.435/10 y 91-25.351/10.

Expedientes de la Comisión de Producción – Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos}. 91-24.176/10, 91-24.656/10, 91-25.479/10 y 91-25.311/10.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo el paquete de proyectos de resolución y de declaración mencionados por Secretaría; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

14

MOCIONES DE ORDEN Vuelta a Comisión

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar –ya lo hemos consensuado en Comisión– la vuelta a comisión del expediente número 91-24.672/10, porque hay algunos informes y otras cosas más que tienen que llegar en el transcurso de esta semana sobre el tema en particular, asimismo pido que sea incluido como primer punto en el Acta de la próxima sesión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Señor presidente, estaba esperando que llegara el momento para solicitar la vuelta a comisión de ese expediente y el que se refiere a la creación del Ente Autárquico Parque Industrial de la ciudad de General Pizarro.

Por lo tanto, solicito se someta a consideración del Cuerpo la vuelta a comisión de esos dos expedientes.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Perfecto, señor diputado. Entonces sería el expediente número 91-24.271/10.

En consideración del Cuerpo, la moción de vuelta a comisión de los proyectos mencionados. Se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Villa.

Sr. VILLA.- ¿Ya está incluido el expediente N° 91-24.672/10 para que se lo trate en la próxima sesión? Esto lo había solicitado anteriormente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Ya lo solicitó y le dijimos que así se hará.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente. ...

T.26 sgl

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- A continuación, pasamos a considerar el proyecto de declaración contenido en el expediente número 91-25.167/10. Por Secretaría se dará lectura.

15

SOLICITAR AL P.E.P. INCORPORA EN EL PRESUPUESTO 2.011 PARTIDAS PARA EL NOMBRAMIENTO EN PLANTA PERMANENTE DE PROFESIONALES PARA LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS – LEY 7.546

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto Ejercicio 2.011 las partidas necesarias para el nombramiento en planta permanente de los profesionales necesarios para los equipos interdisciplinarios en el marco de la Ley 7.546; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en ejercicio de las facultades previstas por el Artículo 144 de la Constitución de la Provincia, continúe privilegiando la inversión en política educativa en el Presupuesto Ejercicio 2.011, tal

como lo realizara en los Presupuestos Ejercicios 2.008, 2.009 y 2.010, todo ello tendiente a cumplimentar los parámetros establecidos en la Ley N° 7.546.

Sala de Comisiones, 19 de octubre de 2.010

Alfredo A. Petró - Cristos C. Zottos - Mariano San Millán -
Julio R. De Vita - Ángel E. Morales - Jesús R. Villa -
Horacio M. Thomas

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

La verdad que en la reunión de presidentes de bloque habíamos quedado que primero iba hacer uso de la palabra el diputado Petró, como presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. No tendría problema en escucharlo. Si él quiere ser el primero en exponer, se la cedo con todo gusto.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Lo que pasa que el diputado Petró, no ha pedido la palabra, señora diputada.

Sra. CORNEJO.- Bueno, está bien. Si no quiere hacer uso de ella, no hay problemas.

Señor presidente, usted recién ha leído un dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que realmente no expresa el objetivo de este proyecto. Por lo tanto, voy a poner en consideración también, –si quiere se lo hago llegar– un dictamen de comisión que les propongo para que sea votado por la Cámara una vez que se termine la discusión del tema.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Perdón diputada, ¿es un dictamen en minoría?

Sra. CORNEJO.- Es para que lo pongamos a consideración del Cuerpo para su votación.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Señora diputada, lo que pasa es que el proyecto tiene dictamen de mayoría.

Sra. CORNEJO.- Está bien. Yo pongo a consideración del Cuerpo un nuevo dictamen. Si quiere que hagamos un cuarto intermedio en el momento oportuno, lo hacemos; no hay inconvenientes.

Sr. MENDAÑA. (*sin conexión de micrófono*).- ¡Pido la palabra, señor presidente!

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Señora diputada, el presidente del Bloque Justicialista le pide una interrupción.

— Asentimiento

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señora diputada.

Señor presidente, no es un dictamen lo que propone la diputada. Ella, en su alocución puede proponer sugerencias y modificar el dictamen, si éste surge de la Cámara en comisión o de la propia comisión que entiende el tema. Reitero, lo que puede hacer después es sugerir una modificación al dictamen que emite la comisión.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Muchas gracias, señor diputado Mendaña. Usted ha interpretado perfectamente mi propuesta. Por eso decía que en disidencia con el dictamen que elaboró la Comisión de Hacienda y Presupuesto, yo haría una propuesta distinta.

Señor presidente, señores diputados, la verdad que vengo con este proyecto con toda humildad, a pedir por quienes trabajan en los equipos interdisciplinarios de nuestra Provincia, por quienes trabajan en nuestras escuelas, quienes hacen una labor que realmente es importantísima, pero tal vez no está a la altura de la importancia que la misma tiene, las condiciones laborales en que se tienen que desempeñar y esto es fundamental para ser tenido en cuenta.

Quiero destacar algo. En esta Cámara habíamos sancionado -yo era ya legisladora- la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546 que su artículo 20 valoraba los trabajos de estos equipos interdisciplinarios y nosotros habíamos hecho una consideración muy especial en esta Ley. Que si usted me permite señor gobernador...

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- ¡Gracias, señora diputada!

Sra. CORNEJO.- ¡Uy! Casi le digo señor gobernador (*Risas*). El subconsciente me ha traicionado, señor presidente...

Bueno, justamente, lo que expresa este proyecto de declaración y como sólo se ha leído el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señor presidente, pido su autorización para leer en qué consiste este proyecto y la consideración que quiero...

T.27 mmm

(Cont. Sra. Cornejo).-...que quiero que tomemos en cuenta en el momento de la votación.

El proyecto dice de la siguiente manera: “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia en ejercicio de las facultades previstas por el artículo de la Constitución Provincial incluya en el Presupuesto del 2.011 las partidas necesarias para el nombramiento en planta permanente de los profesionales necesarios para el adecuado funcionamiento de los equipos interdisciplinarios de carácter permanente que prevé el artículo 20 de la Ley N° 7.546”. Dicha ley expresa: “El Gobierno provincial garantizará en las unidades educativas de toda la Provincia de acuerdo a la densidad poblacional y de las temáticas en el nivel inicial, primario y secundario de gestión estatal la conformación y funcionamiento de equipos interdisciplinarios de carácter permanente integrados por profesionales para la atención de las problemáticas del aprendizaje y/o de conductas; estos equipos dependerán del Ministerio de Educación”.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 2º, señor diputado Jesús Ramón Villa.

Sra. CORNEJO.- Los legisladores de aquella Cámara, que muchos de ellos siguen siendo legisladores hoy, creo que han interpretado perfectamente lo que es la labor que deben desempeñar estos equipos y la importancia que los mismos revisten y yo lo podría tomar de acá cuando habla de que las problemáticas que atenderán serán por un lado, las del aprendizaje que sin duda es la función más relevante que se deberá o se debería tratar en las escuelas y en este caso nos referimos tanto a los establecimientos públicos como a los privados o de gestión privada; el otro punto que contemplamos los legisladores en esta ley es el de la conducta.

La verdad, es que éste es un tema que siempre me ha preocupado, lo he venido llevando adelante a través de mi investigación constante sobre cómo esta actividad se viene desempeñando y he tenido contacto con muchos de los profesionales que trabajan en estos gabinetes y están en forma sistemática manifestando su preocupación acerca de las condiciones laborales.

Tengo en mis manos la contestación de un pedido de informe que remitieron desde el Ministerio de Educación –y quiero resaltar que este Ministerio siempre nos está respondiendo todas las solicitudes que llegan a sus manos, aunque muchas veces no son completos y no terminamos de evacuar nuestras preocupaciones a través de los mismos pero, por lo menos, tengo que destacar el gesto de que los diputados somos tomados en cuenta y que se nos contesta todo– en este caso nos lo envía la Licenciada Tania Godoy, que es la Coordinadora del Programa de Orientación Escolar y en algunos párrafos que voy a leer dice: “¿Por qué interdisciplinarios porque concebimos al hombre como un ser integral que se desarrolla y se despliega en una interacción constante con su medio social esto determina su particular forma de manifestarse ya sea creando lazos sociales aceptados culturalmente como a través de la violencia, las adicciones, las agresiones”, etcétera. ¡Mire que importante!

Otro párrafo que es muy significativo dice: “El trabajo debe realizarse en el ámbito educativo donde se despliega el acontecer escolar donde adquieren sentido todas las escenas, la intervención de los equipos de profesionales en las escuelas permiten trabajar sobre las estructuras y dinámicas de las instituciones y del medio social en que estas se desarrollan lo que posibilite un abordaje integral de la problemática una mayor comprensión de ellas y un abordaje más efectivo tanto de un enfoque preventivo y asistencial”.

No hace falta leer más cosas de lo que nos dice la encargada de este programa. Esto de alguna manera sintetiza la importante labor de estos equipos interdisciplinarios que con toda claridad...

T.28 shs

(Cont. Sra. Cornejo).-...con toda claridad nos manifiesta que los mismos se deben desenvolver dentro del ámbito escolar, o sea que no es que yo me voy a trasladar, o al chiquito, al joven, o al adulto que tenga problemas a algún otro lado para hacerle un tratamiento sino que ellas los atienden en ese ámbito escolar para detectar lo que viene de la calle, señores diputados; no es que en la escuela el equipo docente los castiga, los maltrata y por eso el equipo interdisciplinario tiene que atender casos de malos tratos que puedan recibir, que no es así, sino que analizan la problemática que los niños traen de la calle al ámbito escolar, y ahí es donde nosotros tenemos que poner sin duda un especial énfasis, señores diputados. Porque es el primer lugar donde detectamos un sinnúmero de problemáticas que hoy estamos viviendo en nuestra sociedad, dentro de las que desgraciadamente tenemos que destacar las adicciones a distintos tipos de productos y en este caso el peor de todos es el ‘paco’, otra de las situaciones que detectan son también la violencia familiar.

Yo estuve presente, recuerdo en una Escuela del barrio Solidaridad, donde me manifestaba no sólo el equipo docente sino también el interdisciplinario que los niños de ahí comían del basural, que llegaban a la institución con serios problemas de salud, incluso en la piel, que eran transmitidos justamente en el ámbito donde buscaban los recursos para vivir y poderse alimentar; otro de los temas que se me expresaba era que casi el 50 por ciento de los niños que asistían a la misma eran indocumentados y las enormes falencias familiares que los mismos tenían que soportar, padres a veces poco comprometidos y otros que tienen que salir a trabajar.

Con los profesionales que se desempeñaban en estos equipos llegamos a una conclusión, cómo puede ser efectivo el trabajo de un profesional que solamente es nombrado durante el período escolar, muchas veces no empiezan en el mes de marzo porque no les ha salido el nombramiento, comienzan en abril, no son de planta permanente, sino contratados por estos nuevos sistemas que se han encontrado que se llaman “contrato de locación de servicio”.

Las problemáticas que los niños llevan a la escuela son de carácter permanente, cuando se les inicia un tratamiento no se lo puede cortar, los problemas no son de la institución, sino que son traídos de la calle al establecimiento, por lo tanto sería **importantísimo** que esto que nosotros decíamos en el proyecto de ley se lo considere de esa manera, que sean permanente, la problemática dura los 12 meses del año, y si es así no podemos darle vacaciones a los equipos para que trabajen solamente en el período lectivo.

Otro gran tema de estos equipos, si bien es cierto están integrados como su palabra lo indica interdisciplinariamente, sufren una enorme falencia y está dada por una de las carreras que lo integran que es la de Asistente Social, esa es otra preocupación; esta profesional es la que sale a la calle y constata una serie de situaciones por la que atraviesan nuestros niños, jóvenes y adultos que son atendidos por estos equipos y en el caso de nuestra Salta-Capital y de acuerdo a la contestación a este pedido de informe, solamente se cuenta con cinco asistentes sociales para cubrir las enormes problemáticas que hoy estos profesionales tienen que atender...

T.29 mes

(Cont. Sra. Cornejo).-...que atender.

Entonces, para ir cerrando un poco algunas consideraciones, no está en duda la importancia del trabajo que los mismos desempeñan, que esa tarea debe realizarse en el ámbito escolar, que las problemáticas no son de la escuela sino que vienen de la calle y que son realmente gravísimas.

Por lo tanto, a mi manera de ver -y tengo la certeza de que ustedes deben estar compartiendo lo que estoy expresando- estos profesionales realmente deben ser considerados como tales también en lo que es su sistema de contratación dentro de la estructura del Ministerio de Educación, no sólo para que sean permanentes sino también para que los mismos puedan cumplir acabadamente su función en cuanto a lo que represente su sueldo como para que no se interrumpa el trabajo que desempeñan durante el año lectivo.

En esto hay que destacar qué es lo que nos dice este pedido de informe que nos han contestado a los diputados. Miren, en cuanto a los equipos interdisciplinarios nos encontramos con que nuestra Provincia se ha dividido en 12 distintas zonas para que los mismos trabajen, con que la cantidad de profesionales que se han nombrado... Tenemos 47 que se desempeñan en todo el interior y 123 en Capital o sea en total son 170 los que integran estos equipos interdisciplinarios. Los 123 profesionales de Salta Capital conforman 41 equipos de trabajo y, de acuerdo con datos obtenidos de Internet, tienen que atender, por ejemplo, en el nivel primario y secundario 264.887 alumnos y los 47 del interior componen 23 equipos interdisciplinarios. La verdad es que con sólo ver estos números ya nos damos cuenta de que tendremos que analizar si esa cantidad es suficiente; repito, los 47 profesionales designados para el interior conforman 23 equipos interdisciplinarios, prácticamente son dos profesionales por cada equipo para atender toda la problemática de nuestras escuelas públicas del interior de la Provincia.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Julio Ramón De Vita.

Sra. CORNEJO.- Los equipos trabajan durante 4 horas diarias y en forma rotativa en las distintas escuelas, a los cuales en algunos casos se les dice permanentes, pero sus turnos son una, dos o tres veces por semana y en otros casos van solamente cuando son convocados, por esto se dividen en zonas y las céntricas son las más desatendidas.

Desgraciadamente las problemáticas escolares o las que nuestros niños llevan a la escuela no necesariamente tienen que ver con que sean o no de zonas céntricas o periféricas y en esto me hago la siguiente pregunta: ¿cuántos chicos pueden atender realmente estos equipos que solamente trabajan 4 horas al día y cada turno es de media hora? No es difícil hacer los cálculos como para saber que estamos teniendo una enorme falencia dentro de lo que es la cantidad de profesionales que están contratados para realizar esta loable tarea.

¿Qué nos contestan en este pedido de informe? La cantidad de profesionales en la Capital se...

T30 mag

(Cont. Sra. Cornejo).-...Capital se dividen de la siguiente manera: Contratados: 101 profesionales y Titulares de Planta: 22 profesionales, o sea que de los 123, 101 son contratados y 22 solamente de planta permanente.

Lo mismo sucede con lo que es en el interior, donde hay un total de 47 profesionales: Contratados 41 y de Planta solamente 5 y 1 afectado.

- Murmullos.
- Suena el timbre.

Sra. CORNEJO.- Señor presidente, señores diputados, veo que poco interés tiene el resto de nuestros diputados en lo que está sucediendo en nuestras escuelas públicas, pero yo le voy a decir que éste es un tema realmente importantísimo si nosotros decimos que nos preocupa la seguridad, la drogadicción, la niñez y la juventud ¡Porque es aquí donde nosotros debemos trabajar, hacer prevención, donde realmente debemos invertir! Y este es el llamado de atención que quiero hacerle **humildemente** al Ministerio de Educación y a nuestro querido Gobernador, porque éstas son las cosas que tienen que ser importantes y que es aquí donde debemos invertir.

Hay un dato muy interesante dentro de este pedido de informe que nos han contestado y está en su última página, donde la señora secretaria dice lo siguiente: “Me dirijo a usted respecto al requerimiento efectuado a fojas 4, informando que el motivo de designación de los profesionales bajo figura de contratación es debido a los lineamientos establecidos en los Decretos 515 y 4.955”. Y les recomiendo a los señores diputados y a quienes realmente tienen interés en estas problemáticas, la lectura de estos dos decretos. Yo los tengo en mi poder.

El Decreto 515 que es del 25 de febrero del año 2.000 habla de la reducción del gasto público y algunas pequeñas señales que le hice al Decreto me gustaría compartirlas con ustedes, por ejemplo, habla de que “las comisiones de servicio a realizarse fuera del país serán sólo autorizadas por el Poder Ejecutivo”; después dice, por ejemplo, “que los traslados a realizarse vía aérea deberán tramitarse con la anticipación necesaria para permitir la obtención de tarifas de menores montos”; luego deja establecido en relación a los más demás móviles –se refiere a los móviles que utilizan los funcionarios del Estado, pertenecientes a la Provincia– que “sólo se les reconocerán los gastos en combustibles o en la proporción que resulte razonable de acuerdo con el rendimiento litro-kilómetros recorridos”; nos dice que “queda prohibida la adquisición de vehículos de cualquier tipo que no se encuentren expresamente autorizados por el Poder Ejecutivo”; habla de los gastos por utilización de taxis, remises

u otros medios de movilidad; en su artículo 2º por ejemplo y esto en materia de personal nos dice que “todo ente estatal dependiente del Poder Ejecutivo, cualquiera sea su naturaleza, no podrá propiciar ni realizar contrataciones de personal o designaciones que impliquen incrementar la planta de personal”; en su inciso c) habla que “la sustanciación e instrucción de sumarios administrativos que mantienen indefinidas situaciones laborales deberán concluirse en forma definitiva con la mayor celeridad posible”.

La verdad que es digno que se lo tome cuenta porque muchas veces, en la realidad, no percibimos esto que se ha dictado en este Decreto. El Artículo 3º dice, “suprímase todo gasto en conceptos de agasajos excepto los que se canalicen...”...

T.31 csdm

(Cont. Sra. Cornejo).-...“...se canalicen por vía de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y cuenten exclusivamente con la autorización del Ministro de área”; o sea, no hay que hacer ‘fiestitas’, éstas no están autorizadas.

Dentro de este Decreto está contemplado que no se invierta en nuestros profesionales de los equipos interdisciplinarios. Lo mismo ocurre, como les decía y de acuerdo con el informe que recibimos, con un Decreto que es más nuevo donde también se fijan las medidas que se tienen que tomar para contener el gasto público y allí, justamente, en lo referido a Personal, se indica que no se podrán disponer modificaciones en las estructuras, cargos y/o funciones cuando ellos impliquen globalmente un incremento de costos en las partidas de Personal del Presupuesto vigente; también nos dice que se prohíbe todo incremento en las equivalencias remunerativas con motivo de prórrogas o modificaciones en designaciones temporarias.

Dicen que estos decretos a los cuales estoy haciendo mención en estos momentos, tanto el 505 como el 4.955, son los que motivan que no se pueda nombrar a los profesionales de los equipos interdisciplinarios. Entonces, si éstos cumplen una función importantísima dentro de lo que es el desarrollo y la formación de nuestros niños, jóvenes y adultos, deberíamos de alguna manera contemplar aspectos como los que hacen y dicen estos decretos, que uno en la realidad no los percibe, y vamos, por ejemplo, solamente al uso del avión que nos cuesta mil dólares la hora de vuelo, con eso ya tendríamos para nombrar a los profesionales que hoy estamos necesitando que desempeñen sus tareas dentro de nuestras escuelas. A través de ellos y utilizando las verdaderas herramientas que implican estos trabajos y esta formación, con la interpretación que hacemos los legisladores de cuáles son las necesidades de nuestra sociedad para que crezca fuerte, sana, contenida y que cuando se detecten las problemáticas se las pueda solucionar en forma inmediata -y no tengo la menor duda de que es, justamente, a través de la escuela y de su organización educacional como nos lo dicen también algunas de las autoridades del Ministerio de Educación-, lo vamos a conseguir. El objetivo va a estar en nuestras manos, va a ser posible y a partir de ahí tengan la seguridad de que vamos a empezar a hablar un idioma distinto para esta Salta que realmente se merece el cambio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señora diputada.

Les quiero recordar que el Reglamento de la Cámara, en su página 38, dice que para los proyectos de declaración como es el caso de éste que se está tratando, cada orador tendrá como máximo 5 minutos. Usted, diputada Cornejo, habló 26 minutos y no le corté el uso de la palabra, pero sucede que tengo anotados cinco diputados más, y si cada uno habla media hora no nos vamos más.

Les aviso que tenemos quórum, pero seamos respetuosos del turno de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor diputado Petró, quien puede hablar media hora si quiere hacerlo.

Sr. PETRÓN.- Gracias, señor presidente.

Usted siempre está cercenando el uso de la palabra y me la da cuando no se la pido, creo que va a tener que organizarse un poco, señor presidente.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado conveniente el tratamiento de este proyecto de declaración de la diputada preopinante porque todos compartimos la misma preocupación por la Educación de la Provincia y estamos convencidos de que la solución de la mayoría de los problemas de Salta pasan primero por fortalecer la educación de nuestros niños, mejorando así su cultura y sus responsabilidades. ...

T.32 sgl

(Cont. Sr. Petró).-... y sus responsabilidades.

Ahora, compartir el texto como ella pretendía, lamentablemente, no lo podemos hacer, también por una cuestión de responsabilidad y educación, porque no podemos decir que el Cuerpo en su totalidad, o su inmensa mayoría comparte las opiniones políticas que se pretenden fundamentar cuando se defiende este proyecto. Entonces, hemos creído conveniente adecuarlo con algo que podría tener el consenso de la mayoría como para que sea aprobado y cumpla su objetivo de llegar al Poder Ejecutivo y tenga en cuenta los pedidos que estamos planteando en particular para el proyecto de Educación del año que viene, del Presupuesto 2.011.

Ese error, por llamarlo de alguna manera, en la confección del proyecto original de la autora, sin duda, lo podríamos haber conversado antes o participado en la reunión de comisión y plantear lo que planteó aquí, hacer un dictamen en minoría aunque ella no forma parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, pero no lo hizo ni participó ni nadie postuló esa posibilidad, es que por eso no existió. Pero le comento que lo que acá se aprobó fue por mayoría, tal cual consta en el dictamen de comisión aprobado.

El grave error que tiene la autora del proyecto en la consideración, al mezclar como le comentaba su tendencia política con respecto a la realidad que vive la Educación en Salta, parte de no analizar correctamente el significado y las palabras que componen el artículo 20 de dicha ley, que ya fue leído y comentado también. En ningún momento y en ninguna parte dice que cada una de las escuelas de toda la Provincia, necesita o requiere tener como planta permanente uno o más equipos interdisciplinarios para la atención de problemas de conducta o aprendizaje. Y no dice eso porque sería de imposible cumplimiento señor presidente, por razones lógicas que las voy a enumerar, por ahí la autora no las tuvo en cuenta pero todos ustedes comprenderán.

Los establecimientos educativos que tiene la provincia de Salta ya consolidados al último Ejercicio del año pasado son 1.322, al de este año no lo quiero poner porque hay inauguraciones de escuelas todavía pendientes de los cuales por este artículo de la ley estarían abarcados 1.111, ya que no corresponderían las escuelas privadas ni las de educación superior no universitaria. Es decir que si respetáramos el proyecto de declaración original de la autora, estaríamos solicitando al Poder Ejecutivo, la designación de como ella planteaba, yo no sabía qué número le gustaría como parte de un equipo interdisciplinario, pero entiendo que estaba de acuerdo con que por lo menos sean tres, vamos por ese mínimo, que incorporen en planta permanente a 3.333 personas lo antes posible, o a partir del 1° de enero, es decir en el Presupuesto 2.011.

Se imagina el gasto que eso implica, pero vamos más allá y supongamos que realmente conseguimos o tenemos la plata para cumplir con los deseos de la diputada y que no consta en el artículo de la ley que antes les comentaba.

Los últimos datos oficiales disponibles a nivel nacional, discriminados por provincia con respecto a la matrícula de profesionales –corresponden al Censo Nacional Económico– dicen que en la provincia de Salta están matriculados, con vigencia de sus títulos, sólo 469 sicólogos.

Otras profesiones que podríamos tener en cuenta, porque al hablar de problemas de aprendizaje, también deberíamos tener presente que se deben a cuestiones o inconvenientes fisiológicos, como puede ser la audición...

T.33 mmm

(Cont. Sr. Petró).-...la audición, la vista o el habla llevaría a que también podríamos necesitar fonoaudiólogos, que en Salta hay 414 y ópticos sólo 71. También en ése mismo censo que les comentaba hay una relación entre la cantidad de profesionales y el número de habitantes que podrían llegar a atender en la Provincia, o sea, cuántos profesionales hay por habitantes. Estos datos se obtuvieron del último censo poblacional, pero las proyecciones tienen que dar similares características, es decir, debe haber más profesionales a la vez que hay más habitantes.

La relación de psicólogos por habitantes para Salta es uno para 2.477 habitantes, de todas las edades, no sólo los que asisten al sistema educativo estatal. Lo mismo pasa con las otras profesiones que les comenté.

Entonces, más allá de que supongamos que el precepto de la ley indique esa intencionalidad que, obviamente, no lo hemos aprobado así porque ya teníamos conocimiento de estos números y sabemos que eso es imposible de poder cumplir, pero suponiendo que tengamos esa intención, esas ganas, esa buena voluntad y que consigamos el dinero y los recursos, no tendríamos gente para cumplir con esa profesión; no están acá los datos de los asistentes sociales, pero me imagino que tampoco debemos contar con una cantidad suficiente como para poder nombrarlos como pretende la autora del proyecto.

Otra cuestión que debemos tener en cuenta es que lo que está postulando, yo no creo que estén muy de acuerdo los profesionales en que esto se apruebe de esta manera o que realmente brindemos eso porque implicaría que dejaría de existir demanda en el ámbito privado para la asistencia de estos servicios de profesionales, porque si nosotros garantizamos que en todas las escuelas vamos a cubrir estas especialidades para que se atiendan absolutamente a todos los chicos como pretende la autora del proyecto según lo acaba de decir ¡y se van a quedar sin trabajo en la actividad privada! por lo menos estos chicos o el que se especialice en estas edades no va a tener pacientes para atender.

Considero, además, que los colegios de estas profesiones, primero, no podrían garantizar que cubren estas expectativas porque no cuentan con un número suficiente y tampoco les debe resultar muy interesante, salvo que tengan honorarios altísimos los cuales no creo que la Provincia pueda, obviamente, llegar a pagar.

Entonces, por esa razón fundamental el proyecto original de la señora diputada no cierra, tiene un problema en la interpretación del texto del artículo; como les digo en ningún lado dice que es obligatorio sino indica, y claramente, que: "...de acuerdo a la densidad poblacional y de la problemática", ¡ése es otro punto importantísimo, señor presidente! O sea, en cuanto a la densidad poblacional, todos entendemos lo que quiere decir, y con respecto a la problemática es algo que debemos tener muy en cuenta porque no significa que todos los chicos que van a la escuela tienen problemas de aprendizaje o

de conducta. Acá se está planteando que como seguridad todos los chicos deben ser atendidos por los profesionales en estas cuatro horas ¡y para nada es así!

Seguramente el porcentaje de chicos que necesitan este tipo de asistencia no debe ser para nada tan numeroso, entonces, considerar que todos los alumnos en la escuela están enfermos, que tenemos una sobreabundancia de profesionales que pueden atender a absolutamente todos y que todos los profesionales están obligados a atender lo que diga el Estado y no poder tener tiempo ni pacientes para atender en la actividad privada, creo que excede de nuestras funciones de legisladores; por ello la Comisión de Hacienda y Presupuesto no podría aprobar tal cual como está presentado el proyecto por parte de la autora.

Quiero comentarles, señor presidente, la situación actual porque se han estado leyendo informes desactualizados que, bueno han tenido la buena intención de mostrarnos un panorama del momento de la Provincia donde se trató de implementar esto.

Les cuento que, por lo menos en el boletín o los que tienen acceso a la publicación de los decretos del Poder Ejecutivo, podrán observar que constantemente hay designación de profesionales específicos para este tipo de cargos y son muchos los casos en donde los profesionales renuncian porque tiene mejores ofertas o porque ya han utilizado este cargo para hacer su capacitación, su experiencia y ya han podido abrir su propio consultorio o lugar de atención, y deciden dar un paso más en su profesión y hay que...

T.34 shs

(Cont. Sr. Petró).-...hay que salir a buscar los reemplazos y no se imagina usted -por los comentarios que he recibido del Ministerio de Educación- lo que cuesta conseguir profesionales que se quieran hacer cargo en esta materia.

Actualmente están trabajando 171 profesionales atendiendo en toda la Provincia y rotando como debe ser, privilegiando los lugares en donde los directores, las maestras o la encargada de zona plantean que hay algún tipo de problemática. Se están haciendo todos los esfuerzos para seguir incrementando esta cantidad de profesionales y el principal inconveniente, señor presidente, es la escasez, no es que haya un cúmulo de currículum solicitando querer trabajar en este tipo de actividad y no se puede aducir solamente el valor de la prestación, porque como dice la Constitución “igual remuneración por igual tarea”. Entonces, ésa también es otra complicación que debemos tener en cuenta al momento de establecer cuánto van a ganar los profesionales o los que quieran ayudar en esta labor.

Está previsto y va a llegar en el proyecto de presupuesto en Educación -por lo que me comentaron-, el pase a planta permanente de la mayoría de los profesionales y tratar de llevar paulatinamente a que este número se incremente. Como usted sabe, señor presidente, para poder realizar nombramientos en planta permanente hay que tener estructura, el ‘raviol’ como se lo conoce en la Administración Pública, hay que contar con el lugar en donde uno puede ubicar a ese profesional para que ocupe un cargo en planta permanente y obviamente contar con los recursos, en eso se está trabajando, como les comenté ya desde el año pasado, apenas se aprobó la Ley de Educación, para adecuar no sólo el cumplimiento de este precepto de esta norma sino todo lo que figura ahí y eso obviamente debe seguir una secuencia lógica, limitada por un presupuesto, no por una decisión política como se plantea en la elaboración de este proyecto. Aquí también hay un limitante real, que es la plata que puede llegar a tener la Provincia.

Nosotros ya lo hemos discutido en varias oportunidades la política educativa que se está aplicando en Salta y en todas ellas por lo que hemos podido comprobar en cada

una de las sesiones los números sobre la mejora constante que hay respecto a la inversión en Educación no han podido ser nunca contrarrestadas más que con palabras, pero en definitiva cuando hablamos de números que a muchos les molesta, les aburre o les gustaría que como presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto me dedique a hablar de otras cosas, a contar las últimas actividades de Ricardo Fort y no dé los números de esta Provincia, lamentablemente les comento que no puedo y tengo que abocarme a eso.

Nosotros, en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, creemos importante rescatar la actitud que tuvo el actual Poder Ejecutivo en seguir invirtiendo en Educación y que ella tenga un constante crecimiento y es por eso que lo hacemos constar en nuestro dictamen.

Se ha planteado en otras oportunidades que una de las mejores formas de medir la inversión educativa y por ello demostrar cuál es la prioridad política que hay en este Gobierno es comparar su participación en el Gasto Público de lo que es la inversión en Educación. Cuando se elevó el presupuesto de esta Provincia quedó bien en claro, tanto en el mensaje de elevación como en los distintos debates que hemos tenido, que el 37 por ciento del gasto que tiene el Poder Ejecutivo está destinado a este rubro, creo que es un número histórico y que ha revertido una mala imagen que hemos tenido a nivel nacional durante mucho tiempo en donde la inversión por alumno era la peor del país.

A mí también me gusta comparar la inversión en Educación con respecto a los Ingresos Corrientes porque éstos demuestran cuál es la plata que ingresó a la Provincia para ser utilizada en Gastos Corrientes, y muchos de esos gastos están compuesto obviamente por lo que es la política educativa, cuando uno compara el desarrollo de este Gobierno en la inversión en Educación con respecto a los Gastos Corrientes que se han incrementado como tantas veces lo hemos visto, advertimos que veníamos...

T.35 mes

(Cont. Sr. Petró).- ...que veníamos de un panorama en el año 2.007 donde se invertía el 25,4 por ciento en Educación; en el 2.008 se subió a 25,85 por ciento; en el 2.009 al 26,38 por ciento y para este año 2.010, de acuerdo a cómo va la ejecución vamos a llegar al 29,77 por ciento, casi el 30 por ciento de los Ingresos Corrientes destinados a la Educación. O sea no solamente acompaña el incremento de los ingresos que tiene la Provincia porque cada vez que hay un ingreso se destina no exactamente el mismo porcentaje, sino que se vuelca un mayor porcentaje hacia la Educación y la mayoría de los diputados creemos en esta Legislatura que eso es lo correcto, lo que va a sacar a Salta de los verdaderos problemas que la angustian.

También hemos hablado sobre el tema de personal en numerosas oportunidades y varias veces se han dado vuelta las cosas que acá se han planteado, inclusive la prensa. Voy a volver a repetir algunos números para que tomen nota bien de manera que si hacen de `noteros` de algunos medios de comunicación les pasen los datos correctamente y si no pueden leer las Versiones Taquigráficas.

Escuchamos recién algún tipo de queja o de reproche sobre la designación en planta permanente y que esto no era una prioridad en el Ministerio de Educación.

Al respecto les quiero comentar los movimientos que han tenido las designaciones o el incremento de la planta de cargos en Educación a lo largo de este tiempo.

En el año 2.007 Educación tenía una planta de 22.112 cargos; en el 2.008 se incrementó a 22.885; en el 2.009 a 22.938 y en el 2.010 a 25.133, según la liquidación de sueldos del mes de junio de este año. Es decir en lo que va de esta gestión hubo un incremento de 2.195 cargos en esta área.

Así que creo que no caben dudas de la decisión política para priorizar designaciones cuando son convenientes, necesarias y hay profesionales. Obviamente, primero se han cubierto los cargos de las nuevas escuelas que se inauguraron o de las nuevas aulas que se incrementaron, considero que el crecimiento propio vegetativo de la planta educativa merece esa atención y de ahí se han priorizado las designaciones. No les quepa duda de que habiendo dinero y decisión política, ya hemos visto que la hay, se va a continuar con las designaciones como corresponde para que los profesionales trabajen con la tranquilidad que ellos necesitan, con la seguridad, la estabilidad y permanencia en un cargo que les permita desempeñarse con comodidad como se ha demostrado a lo largo de esta gestión de Gobierno.

El proyecto que la Comisión de Hacienda pretende que se apruebe, aparte de reconocer -como les comentaba- que dentro de las posibilidades existentes en el área de Educación se estaba trabajando bien en relación a este tema, solicita que todo lo que se destine para el Presupuesto del año 2.011 sea tendiente a cumplimentar los parámetros establecidos en la Ley de Educación que es -entiendo yo- en el fondo el espíritu esencial de la autora del proyecto, que también está interesada en que las cosas sigan mejorando, pero creemos que debería recibir esa corrección que se realizó en la Comisión, para la cual pedimos el apoyo de todos los diputados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Villanueva.

Sr. VILLANUEVA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, mi participación es para acompañar este proyecto. En realidad, me hubiese gustado que se tratara el original, el que planteaba la autora del mismo porque cuando hablamos de Educación siempre decimos que en esta área debemos hacer la mayor inversión. A eso es a lo que se apunta, a una mayor inversión; los costos no deben medirse cuando se trata de buscar la forma de que nuestros niños y adolescentes reciban en la Provincia la mejor atención como un servicio más; invertir es ésa...

T.36 mag

(Cont. Sr. Villanueva).-...es ésa la palabra que utilizo para que lleguemos a esa tan anhelada calidad educativa.

Y en el proyecto he interpretado, según está planteado, que no sólo trata de apuntar hacia la conducta, específicamente, como un problema lineal en donde el chico tiene un tipo de conducta, sino hacia una situación de adaptación que es compleja, amplia en donde todo ello, en conjunto, lleva a un trabajo que es el aprendizaje, en donde el docente es partícipe de ello.

Esta herramienta, de la forma en que en este proyecto quería llevar a cabo un gabinete, un trabajo en equipo, para solucionar el problema en las aulas, es de gran importancia, considero que lo es, porque hoy los padres y docentes de los estudiantes de los niveles inicial, primario y secundario encuentran en sus documentos de evaluación esta situación: problemas de adaptación, que de distintas formas lo manifiesta el alumno, no sólo en la conducta, específicamente, sino a través de otros elementos que lo manifiesta y el docente lo observa.

Y en las reuniones de directores con padres, de directores con docentes, supervisores con docentes, directivos, con nivel general, la problemática aparece como conflicto de la adaptación del niño entre pares, entre compañeros, entre docentes, entre directivos también. Por eso, me parece que para la autora del proyecto su preocupación

es importante, es significativa y apunta a mejorar a futuro la educación de nuestros niños de la provincia de Salta.

Considero que no es propicio decir que esto –como por ahí escuché al diputado preopinante– es una cuestión política. Creo que lo educativo debe hacerse más político y lo político más educativo; No podemos decir esto porque alguien esté interesado por una cuestión y que vea lo óptimo, lo mejor, que la inversión sea mayor, que la forma y el sistema mejore de manera urgente, y que lo hace pensando de que hay un ser humano que se está educando; no podemos dejar pasar el tiempo para que se arme, se organice una estructura, porque sino después vamos a tener problemas con los nombramientos, con los sueldos, y que en realidad uno termina interpretando que es una cuestión económica, de dinero, de inversión.

Con la educación no debemos hacer ahorro, siempre lo expresé en esta Cámara, con la educación no debemos ahorrar, tenemos que hacer todas las inversiones posibles y más que nada en este tipo de situaciones cuando se habla de un equipo interdisciplinario en las escuelas, en todos los niveles ¿Por qué? Porque esa es una herramienta que ayuda al docente, que hoy está preparado de alguna manera para trabajar con el niño en su aprendizaje. Pero este equipo no solamente ayuda a mejorar la calidad del aprendizaje del niño sino también a entender todo el curriculum de lo que significa la escuela, directivos, padres, comunidades externas, es decir se apunta a que la labor de este equipo interdisciplinario sea de la mejor manera, que es lo que uno pretende, –lo que siempre decimos– en cuanto al trabajo de enseñanza-aprendizaje.

No voy a dejar de decir que creo que cuando el Gobierno habla de una política de Educación, siempre apunta a decir, a través de sus representantes, del Ministerio de Educación, por ejemplo, ‘no hay plata’, ‘no hay forma’, ‘no hay estructura’, ‘falta’, ‘una organización se hace necesaria’, esto es lo que argumentan. Pero creo que con voluntad política se puede solucionar y si se hubiera tenido en cuenta desde el comienzo de la gestión de este Gobierno hoy estaríamos hablando de otro tipo de resultados en este tema que es la...

T.37 csdm

(Cont. Sr. Villanueva).-...que es la adaptación del niño en las escuelas.

Adelanto mi voto positivo a este proyecto, aunque me hubiera gustado que fuera el original.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Bernad.

Sr. BERNAD.- Gracias, señor presidente.

A mí la verdad es que me gusta el espíritu del proyecto y creo que es muy importante para quienes sufrimos la escasez de personal, sobre todo en las ciudades alejadas, como Orán, y todo el Norte de la Provincia.

Nadie es ajeno a las denuncias efectuadas hace pocos días por la venta de drogas en escuelas de Orán. Éste es un flagelo que está aquejando a nuestras escuelas, no hay quién pueda contener a los niños, asesorar a los padres, ayudar a los directivos que señalan –como dicen los periodistas en off– que a veces tienen 20, 30 alumnos en las escuelas que llegan sin útiles, o sea que no van a estudiar, sino a pasar el rato y no hay una manera de solucionar este problema porque si no se los acepta es peor, estarían en peor situación en las calles. Sucede que ellos no los pueden contener y generan el caos en los establecimientos escolares, entonces creo que con un equipo interdisciplinario

que trabajara en forma permanente se podrían evitar todos estos inconvenientes que más allá como se dice muchas veces que es una sensación, creo que es una realidad en algunas ciudades como lo es particularmente Orán.

Quiero recordar algunas cosas que pudimos escuchar quienes participamos de la reunión con aquellos italianos que venían a hablar de la cuestión de los sismos. Fíjense una cosa importante que decían cuando hacían referencia a cómo se reconstruían los países después de un sismo; nos preguntaban: ‘¿Ustedes cómo creen que se puede reconstruir, cuál sería el orden de prioridad?’ A veces nosotros respondíamos: ‘Bueno, primero las viviendas, las fabricas’, había una dispar opinión de cuál era el orden de prioridades. La opinión clara que tenía esta gente por su experiencia nos comentaba que lo primero que hay que reconstruir son las escuelas, porque el día que se pierde la educación no se la recupera nunca más. En este sentido creo que vamos avanzando en lo mismo, porque el día que por algún inconveniente los alumnos pierden un día de clase no se recupera más.

Así que invertir en estos equipos que pueden trabajar ayudando a nuestros alumnos sería beneficioso para el futuro del país y por consiguiente de nuestra Provincia también. Por lo tanto, voy a apoyar en forma positiva este proyecto, esperando que se haga realidad y que podamos tener estos equipos trabajando por nuestros alumnos, por los habitantes de Salta, que no son el futuro, son el presente de nuestra Provincia y son quienes van a sacar adelante nuestro país.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Les comento que comenzamos a tratar el proyecto hace más de una hora con 46 diputados, en este momento no hay quórum, entonces tratemos de no excedernos en el tiempo para intentar conseguir la aprobación del proyecto.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Muchas gracias por los consejos, señor presidente.

En los últimos años se pueden contar muchas intervenciones de nuestro bloque referido a este tema en esta Legislatura e incluso un proyecto de ley que ésta ha rechazado, de autoría de la ex diputada Poblete. Se trataba de un proyecto de ley de emergencia educativa, en donde entre los cinco escuetos puntos referidos justamente a cómo abordar la situación de emergencia que vive la educación pública en la provincia de Salta, decíamos en ese proyecto rechazado por esta Legislatura que debía actuarse drásticamente no sólo con el pase a planta de los profesionales de los gabinetes interdisciplinarios, sino multiplicando la cantidad...

T.38 sgl

(Cont. Sr. Del Plá).-...la cantidad de gabinetes porque era notorio el déficit de su funcionamiento con el número de profesionales que estaban participando y que aún continúan haciéndolo y, además, con las condiciones laborales que se les asignaba a estos gabinetes.

Aquél proyecto fue rechazado, pero entre los argumentos decíamos –y es una realidad que aún sigue vigente– que en la provincia de Salta tenemos un Gabinete Interdisciplinario aproximadamente cada 4.500 estudiantes ¡cada 4.500 estudiantes! En muchos casos los profesionales abandonan esta tarea, y no lo hacen porque no tengan vocación en sus profesiones sino porque sienten que fracasan, que llegan siempre tarde y mal para atender los problemas de aprendizaje y de conducta, porque como no tienen estabilidad no pueden realizar el seguimiento de la vida escolar de un estudiante año tras

año, y esto es indispensable desde el punto de vista de la naturaleza misma de estos Gabinetes Interdisciplinarios porque además, las condiciones laborales son penosas, cobran ocho o nueve meses al año, se encuentran con locación de servicios pagando sus propios monotributo y el ingreso no supera los mil pesos netos. Ni siquiera cumplen con uno de los requisitos que el diputado oficialista ha presentado, que es de ‘igual trabajo por igual salario’ ¡no, cobran menos, mucho menos y en peores condiciones!, ¡no tienen estabilidad y por más buena voluntad y compromiso profesional que pongan estos profesionales, la situación inviabiliza el funcionamiento de estos gabinetes!

Ahora, ¿cuál es la política de Estado? Nos han mostrado unos números ridículos, y llamó la atención de esta Cámara ¡por el tipo de argumento vergonzoso que se utiliza en el debate! Podemos tener divergencias pero debemos tratar de referirnos en base a la realidad para poder saber de qué se tratan estas divergencias. Se ha manifestado acá que es imposible tener un gabinete por escuela ¡nadie ha planteado eso! Debemos tener un gabinete por cada ‘equis’ cantidad de estudiantes que puedan ser atendidos por ese gabinete. Tiene que haber continuidad para que se pueda seguir esa vida escolar, porque no es lo mismo un Gabinete Interdisciplinario en una escuela que la atención de los profesionales en el ámbito de la Salud ¡que están allí para otra cosa! ¡No saben de lo que están hablando!

Cuando vinieron a discutir la Ley de Educación dijeron que ¡no debían existir los gabinetes! El proyecto oficial del Gobierno los eliminaba completamente y dejaba esta función solamente en el ámbito de una consulta fuera de la escuela, o sea ¡en el Ministerio de Salud! Hubo que pelear mucho para que estos gabinetes sean incluidos en la ley, y al fin se logró su inclusión, pero no se estableció como corresponde, que formen parte de la planta del personal de Educación, como lo eran en el pasado, si hasta la estructura de cargos de la docencia tenía la categoría de Asistentes Escolares ¡que fue desmantelada, eliminada del sistema! Es decir, la política del Estado y de este Gobierno ¡es que no existan!

Hubo que batallar mucho, reitero, para incluirlos en la ley y para que continúen su tarea en las precarias condiciones que ya venían trabajando. Y este proyecto que hoy ponen a discusión ni siquiera menciona el tema del pase a planta permanente, sino que es una especie de ‘alabanza’ al Gobierno ya que menciona que ‘viene invirtiendo mucho en Educación y que siga así, que le meta para adelante’ como lo está haciendo hasta ahora. ¡No hay ningún compromiso! ¡Son ridículas las cifras que se han dado acá para descalificar este planteo, ridículas! Existen profesionales, pero la cantidad no es la que aquí se ha mencionado y los profesionales que abandonan la tarea lo hacen porque ¡no se garantizan las mínimas condiciones para el éxito de su trabajo!...

T.39 mmm

(Cont. Sr. Del Plá).-...de su trabajo! De las escuelas que se mencionaron aquí, por ejemplo ¡varios centenares –deben ser unas 300 ó 400– tienen personal único! ¡Por qué quieren manipular las cifras para engañar al pueblo, por favor! Éste no es un tema de almaceneros ni de contadores, ¡éste es un problema de la Educación Pública! ¡De la Educación Pública! ¡Del fracaso escolar! ¡De lograr realizar el seguimiento de las conductas y las dificultades que tendrían que haber sido detectadas en las escuelas y que llevaron al suicidio a los chicos en Rosario de la Frontera, allí tendría que haber gabinetes realizando esta tarea! ¡Éstos no son números fríos, no es un problema de ‘cerrar las cuentas’, se trata de que la Educación Pública de Salta haga lo que sea necesario ante la crisis que tenemos a nivel social y a nivel de aprendizaje! Por lo tanto, el pase a planta de estos profesionales tiene que ser prioritario, al igual que la designación de más equipos para poder cubrir la demanda real que existe.

En lugar de pasar por la puerta de una escuela por qué no ingresan a la misma, - el diputado miembro informante del bloque oficial, por ejemplo- habla con los docentes y les pregunta cómo sienten que están funcionando hoy estos gabinetes que acompañan la labor del docente y le dan una orientación profesional sobre los gravísimos problemas que existen en el aprendizaje. ¡Que pase y hable con algún maestro en la escuela que quiera, y entonces podrá venir a la Cámara de Diputados a manifestar lo que pasa en realidad con la Educación de Salta!

La Cámara de Diputados tendría que tomar con toda claridad una posición reclamando la designación en planta permanente y el crecimiento de estos equipos; y si no pueden crecer todo lo que haría falta, elaborar un plan para que tengamos por lo menos uno cada 500 estudiantes ¡que es lo mínimo que hace falta! ¡Lo mínimo para que puedan cumplir su función! ¡Es una vergüenza que se bastardee el debate sobre este tema presentando números falsos! ¡Es mentira cuando dicen que la política del Ministerio de Educación es el pase a planta permanente! Hemos discutido en esta Legislatura 1.100 cargos de ordenanzas y se aprobó una transferencia a los municipios para que no pasen a planta permanente ¡y hoy están cobrando 590 pesos en algunos casos y, en otros, les pagan menos, sólo 400 pesos! ¡Y no tienen ningún derecho laboral cuando son trabajadores que correspondería formen parte de la planta permanente del Ministerio de Educación!

Señor presidente, yo no puedo votar tal como está este proyecto oficial porque nada se dice de ningún reclamo claro ante esta situación de los gabinetes, que es muy mala, para por lo menos poder dar un paso hacia su resolución. Por esa razón, no puedo adherir al dictamen que se ha propuesto porque a este tema ya lo hemos debatido sistemáticamente en esta Legislatura en los últimos... no sé, ocho, diez años por lo menos, y lo hemos planteado todo el tiempo ¡y está muy mal que se bastardeen las causas justas, por esa razón no lo puedo votar!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias diputado Del Plá.

Tiene la palabra el señor diputado Sajia.

Sr. SAJIA.- Gracias, señor presidente.

Creo que hemos ido de una punta a la otra y entre las cosas que se han denunciado hay algo grave, señor presidente, y es que ¡en las escuelas se vende droga! y, según dicen, algunos docentes son los que lo cuentan. A mí me gustaría que desde esa Presidencia se pida algún informe, ya sea a Gendarmería o a la Policía y realmente se empiece a investigar, porque no es la primera vez que en esta Cámara se menciona esta venta de drogas.

Una diputada dijo anteriormente que se vendía en la Capital y ahora otro legislador manifiesta que se vende en la ciudad de Orán, por eso le pediría, señor presidente, solicitar algún informe -si es posible- y poner en conocimiento del mismo a este Cuerpo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias diputado Sajia.

Tiene la palabra la señora diputada Petrocelli.

Sra. PETROCELLI.- Gracias, señor presidente.

Con el diputado del Partido Obrero hemos charlado varias veces ya que en mi carácter de periodista yo soy redactora especializada en Educación, y él sabe exactamente que el problema de la deserción, del desgranamiento, del déficit atencional, no es...

T.40 shs

(Cont. Sra. Petrocelli).-...atencional, no es un problema de este tiempo, ni de esta época, lo venimos arrastrando desde hace años, producto seguramente del perfecto lavado de cerebro que tuvimos durante la dictadura militar.

No me cabe la menor duda que son muy necesarios los psicopedagogos para ayudar a los chicos con problemas de aprendizaje, los psicólogos para superar la violencia intrafamiliar, el diputado lo sabe porque es docente, como también supongo que es de su conocimiento que por más que uno quisiera el problema es de fondo. El fracaso escolar no pasa por tener una gran cantidad de gabinetes psicopedagógicos, sino que es una cuestión mucho más profunda que está relacionada **con años** de retraso, de atraso en todos los órdenes: en el salario, en la preparación de los educadores, en el bombardeo que tienen los chicos a través de los medios de comunicación, en el desinterés por la educación, en la propaganda que se hace de que es mejor o más bueno lo fácil.

Yo no descalifico la buena intención de la diputada autora del proyecto y de la que puedan tener los diputados preocupados por que se invierta en Educación, pero también hay que decir la verdad, el problema no es de hoy, es una cuestión que venimos arrastrando desde hace muchísimos años y no nos vamos a quedar en la queja y en el llanto, pero tampoco hay que hacer demagogia y decir que toda la culpa la tiene hoy, ayer y anteayer y que con el pase a planta permanente de cuántos, si nos ponemos la mano en el corazón, ¿cuántos psicopedagogos, psicólogos, asistentes sociales están capacitados realmente para trabajar en el ámbito educativo? ¿Cuántos? Porque hay que hacer una especialidad, no cualquier psicólogo puede ayudar a los chicos que tienen problemas de atención, para eso están los psicopedagogos. ¿Cuántos asistentes sociales están capacitados? No estoy descalificando a ningún profesional, pero la problemática educativa, el déficit atencional que es el problema de hoy es muy importante, la falta de alimentación tampoco es reciente sino de hace años.

Entonces, creo que la intención es buena, pero deberíamos tratar de poner los pies sobre la tierra y reconocer todos que el problema de la Educación es mucho más profundo, que viene desde hace muchísimos años y que no se va a solucionar seguramente con declamaciones, diciendo que los gabinetes psicopedagógicos con los cuales estoy totalmente de acuerdo van a ser la solución mágica.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Petrón.

Sr. PETRÓN.- Gracias, señor presidente.

Les recomiendo un programa de los domingo al mediodía, no recuerdo el canal, es un personaje muy interesante, cada vez que lo veo la verdad me hacer acordar a algunas sesiones, se llama "Antónimo Contreras" es buenísimo.

Mire, voy a tener que contestar agravios, porque la verdad que de números ni hablemos, acá se dice que las cifran no son correctas, o se las bastardean, pero de ahí no dan una sola justificación de absolutamente nada porque las cifras no son reales, entonces, si no hay constatación de ellos evidentemente es porque son verdad y esta es

una discusión interesante para ellos, para salir después en los medios de comunicación y plantear cualquier cosa, pero los que nos abocamos a trabajar con seriedad y responsabilidad no tenemos miedo a firmar dictámenes ni a dar números, pero lamentablemente muchas veces tenemos que bajar al chiquero a contestar cosas totalmente desubicadas.

Le quiero comentar al diputado del Partido Obrero que no solamente estoy casado con una docente, sino que tengo cuatro hijos que han transitado por las escuelas públicas de esta Provincia, digo esto con todo orgullo...

T.41 mes

(Cont. Sr. Petró).-...todo orgullo, tanto para ellos como para mí, conozco bastante de la problemática, de las carencias y de todas las cosas que hay para solucionar en la escuela pública de la provincia de Salta.

Estoy orgulloso y contento por el progreso que veo todos los años, por la política de esta Provincia que se esfuerza cada año por seguir invirtiendo un poco más para mejorar esa situación, siendo la que tiene mayor crecimiento demográfico de todo el país y todo ello sin la ayuda de la Nación.

También quiero decirle al autor de estas difamaciones que me encantaría que con el mismo énfasis defienda o promueva dos proyectos de ley que tengo pendientes y que tienen que ver con la Educación, porque es un tema que me interesa muchísimo; uno es relativo a los torneos intercolegiales y el otro sobre el mérito a los buenos alumnos.

Me gustaría que los lea y los defienda porque están muy relacionados con lo que él está planteando, no tienen nada que ver con los sueldos docentes y demás sino con lo que realmente importa: el interés superior del niño, como dice la Convención internacional a la cual adherimos y que son derechos constitucionales; en eso tenemos que pensar, no en los votos que vamos a conseguir, en los piquetes o manifestaciones que hacemos en la calle.

Asimismo le quiero comentar al diputado del Partido Obrero que me hubiese encantado que los representantes de su partido apoyaran mi iniciativa sobre la Educación de la provincia de Salta, porque he presentado un proyecto de ley alternativo y ese partido no se manifestó al respecto ni siquiera lo apoyó.

Les recuerdo algunos puntos porque son muchos, ese proyecto de ley era relativo a los gabinetes sicopedagógicos, la vacunación obligatoria de los chicos aprovechando encontrarlos a todos en la escuela, la detección temprana de problemas visuales, auditivos y sicomotrices, los torneos intercolegiales, el deporte como una forma de contención, la educación alimentaria, la salubridad pública, la lectura obligatoria de libros, la evaluación obligatoria de docentes y niños con resultados publicables, la erradicación de escuelas rancho con fecha tope hasta el 2.016.

El Partido Obrero no dijo una sola palabra, absolutamente nada sobre eso ni presentó un solo proyecto.

Entonces, escuchar de estos personajes violentos consideraciones sobre la Educación y lo que hay que hacer con nuestros chicos y docentes me entra por un oído y me sale por el otro. ¡Estos violentos son los que han pedido hace poco -en nuestra propia cara, sin ningún problema y no hemos hecho absolutamente nada, ahora me arrepiento, ha sido un error- que los chicos tomen los establecimientos educacionales, imitando lo que pasaba en otras provincias!

¡Esos son los proyectos de Educación que plantea el Partido Obrero: la violencia, la misma que aplican cuando van a `apretar´ jueces al Norte para que suelten a los piqueteros y en esta Provincia no tienen ningún problema en caminar por las calles

y nadie les dice nada, porque hasta esa libertad les damos! ¡Es absolutamente inconstitucional y merecerían el reproche de esta Cámara y sanciones mucho más fuertes por ese tipo de actitud! Primero tenemos que dar el ejemplo en nuestra vida privada, a ver qué hacemos con nuestro cargo y a partir de ahí tendremos autoridad para poder hablar sobre Educación y qué ejemplo le podemos dar a los chicos. ¿O qué creen? ¿Que lo más importante para los chicos es fabricar bombas Molotov? ¡¡No, señor presidente, pasa por otra cosa!! ¡A ellos les gustaría enseñar cómo se quema una goma más rápidamente, cómo se corta una ruta! No creo que ése sea el proyecto de Educación que quieren la provincia de Salta y los salteños.

Entonces pido respeto para el trabajo y el estudio que se hace en la Comisión de Hacienda y Presupuesto en donde se analizan y defienden los números. Si alguien tiene algún problema, por favor, que los rebata con números; y si solamente quiere insultar, no hay ningún inconveniente, ¡nos bajaremos al chiquero y le contestaremos, porque tenemos autoridad para hablar sobre Educación y también sobre números!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que creo que este tema es tan importante que no lo deberíamos estar mezclando con las consideraciones que he escuchado. Acá existe una verdadera preocupación por nuestros niños y jóvenes, por buscar realmente una solución a las problemáticas que se están viviendo, la que sufre la gente que menos tiene.

Sin duda, comparto...

T.42 mag

(Cont. Sra. Cornejo).-...comparto cosas que se dijeron de un lado, del otro, se habló de la violencia. Creo que lo que estamos viviendo y lo que muchas veces vivimos en esta Cámara de Diputados, son violencias; éstas son de diferentes tipos y la interpretación errónea de los proyectos, el manejo erróneo de los números son parte de la violencia.

Yo aquí tengo la versión taquigráfica –la llevo siempre dentro de mi portafolio– del día 7 de setiembre del año 2.010, donde en uno de los temas hablábamos de aumentos de sueldos para nuestros empleados de la administración pública; también en otra versión taquigráfica hablamos sobre el aumento del salario familiar para las madres y los padres que trabajan en la administración pública que vergonzosamente era de 60 pesos. Bueno, siempre terminamos dando vuelta los verdaderos números, interpretando los presupuestos de acuerdo al mandato oficialista –no tengo la más mínima duda–, presupuestos subvaluados, donde no se dicen los verdaderos números que ingresan a la Provincia.

Cuando uno quiere tratar estos temas se me cortó el micrófono –gracias a que hoy lo tenemos a usted como presidente no me pasó, pero sí en muchas oportunidades– y cuando yo quería hablar de los mayores recursos que recibe la Provincia no se me permitió, se me dieron solamente 10 minutos. Bueno ahí estamos hablando de prepotencia, de violencia, a lo que es la democracia y a su funcionamiento.

Estoy mirando el quórum, señor presidente, ¿sabe una cosa?, ¡poco me importa que no lo tengamos y me encantaría que quienes dejen sin quórum esta Cámara en el momento que todos tenemos que trabajar, le rindan cuentas a la sociedad de por qué dejan sin quórum, por qué se van! Yo no tengo problemas en quedarme 24 horas tratando problemáticas de esta naturaleza y las que vienen después de la nuestra, como proyectos de discapacidad, el tema de los geriátricos y la habilitación de los mismos,

todos importantísimos ¡No hay problema que nos quedemos las horas que sean necesarias! O sea a mí me parece que el tema es tan importante que si el que se va y no le interesa, no es a mí a quién tiene que rendir cuentas sino a quien lo eligió. Entonces, esto también es un síntoma de violencia, si vamos a hablar de violencia.

La verdad es que lo que dijo el diputado presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, nada tiene que ver con lo que yo expresé, pero ya sé que su objetivo, cuando expresa sus opiniones, es cambiar el eje de la discusión a algo que no tiene **absolutamente nada que ver**.

Esta cuenta de 3.333 personas para que se nombren en los equipos interdisciplinarios, no sé de dónde la sacó ni me interesa, nada que ver con lo que se dijo. Contabilizar las monedas para economizarla en lo que es educación y en lo que es un nombramiento digno para las personas que integran los equipos interdisciplinarios, y bueno cada uno hágase cargo de su manera de ver la política educativa, cada uno hágase cargo por lo que realmente defiende y cuáles son los mandatos recibidos y demás, yo gracias a Dios puedo defender a conciencia las cosas que veo que están mal.

Y empecé mi alocución pidiéndoles a los diputados oficialistas, **humildemente**, por las personas que integran estos gabinetes, que cumplen su función acabadamente. Yo no voy a poner en tela de juicio lo que es su capacitación como se ha puesto en juicio aquí; creo que si se han recibido lo han hecho como establecen las normas vigentes, habrán rendido sus exámenes, habrán cumplido con lo que se debe para recibir un título y ejercer una profesión.

Señor presidente, yo hice una propuesta clara y concreta para que se tome en cuenta de cómo pretendía que salga este proyecto. Sin lugar a dudas no voy a votar a favor el dictamen de comisión del oficialismo porque lo único que intenta es transformar el espíritu de este proyecto y eso no lo voy a permitir y no lo voy a amparar con mi voto.

Que se tome en cuenta y que sea votado en el momento oportuno y como tenemos que poner la Cámara en comisión y no hay quórum, nos tendremos que retirar, pero capaz que lo tengamos en la próxima sesión y se lo pueda tomar en cuenta.

Nada más, señor presidente. ...

T.43 csdm

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra la señora diputada Petrocelli.

Sra. PETROCELLI.- Gracias, señor presidente.

Yo no pongo en tela de juicio el carácter profesional de los psicólogos ni de los psicopedagogos, pero la legisladora preopinante sabe perfectamente que hay psicólogos especializados para marketing, otros para atender déficit atencional, etcétera. Así que le pediría que no tergiversar lo que yo he dicho, señora diputada.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

Sr. DÍAZ.- Gracias, señor presidente.

Creo que siempre los temas que se tratan en la Cámara de Diputados son muy importantes y es por eso que nos quedamos hasta el final de la sesión escuchando o participando del debate de los proyectos. Pero considero una falta de respeto cuando se hacen exposiciones que no tienen nada que ver con el tema, con la iniciativa presentada; éste es un proyecto de declaración que manifiesta un anhelo tan solo de parte de la autora, después la Comisión expone acerca de su dictamen.

Entonces, por lo expuesto, solicito que se cierre la lista de oradores y que se ponga a consideración de la Cámara la votación de este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Hay un solo orador inscripto, pero habiendo una moción de cierre de la lista de oradores se debe someter a votación, y como no se puede porque no hay quórum, queda levantada la sesión.

- Es la hora 22 y 53'